

Por ellos, por todos

Asociación *la revista de*
Víctimas del Terrorismo

Número 35
OCTUBRE 2020

EL GOBIERNO TRASPASA LAS LÍNEAS ROJAS EN POLÍTICA PENITENCIARIA



LA AVT DEFIENDE FRENTE AL CONGRESO LA DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS

ÍNDICE

- . Firma invitada 6-7
- . Opinión Jurídica 10-13
- . Asamblea General Ordinaria de la AVT 16-19
- . Día Nacional de las Víctimas del Terrorismo 2020 22-23
- . Nunca estaréis solos 44-45
- . Carta abierta 68-69
- . Delegaciones 71-74



CRÉDITOS

Revista informativa trimestral de la AVT
EDITA: ASOCIACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
DIRECCIÓN: CAMINO DE VINATEROS, 51, 1ª PLANTA, LOCAL 6. 28030 MADRID
TEL.: 915 94 07 99 FAX: 915 94 20 71 WEB: WWW.AVT.ORG

Servicios editoriales y comunicación
EDITORIAL MIC
DIRECCIÓN: ARTESIANO S/N. POL. IND. TROBAJO DEL CAMINO 24010 LEÓN
TEL.: 987 27 27 27 FAX: 987 80 15 29 WEB: WWW.EDITORIALMIC.COM

EDITOR: ASOCIACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
DIRECTORA: MAITE ARALUCE

COLABORADORES:
MARÍA GÁMEZ Y VICENTE GIL
DISEÑO Y MAQUETACIÓN: EDITORIAL MIC

IMPRESIÓN: MONTERREINA
DEPÓSITO LEGAL: M-52.603-200



Por ellos, por todos

TIRADA DE ESTE NÚMERO: 3.350 EJEMPLARES DISTRIBUIDOS A DELEGACIONES, ASOCIACIONES Y OTROS COLECTIVOS DE INTERÉS
*LA ASOCIACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO NO SE RESPONSABILIZA DE LAS OPINIONES EXPRESADAS POR LOS AUTORES DE LOS ARTÍCULOS PUBLICADOS.



Estimados asociados/as:

Os escribo estas líneas recién reelegida Presidenta de la AVT. El objetivo de nuestra Junta Directiva en esta nueva legislatura es continuar con la labor que se lleva haciendo estos dos últimos años. En este periodo hemos recuperado el prestigio institucional, social y político de la AVT, y se ha conseguido un equipo de trabajo unido y compacto. Cada uno de los diferentes profesionales que integran la asociación, trata de proporcionar a las víctimas la mejor ayuda integral y específica, dando una vital importancia también a ofrecer un trato humano basado en el cariño, la escucha y la comprensión.

Continuaremos con todos los actos de concienciación y sensibilización social sobre el terrorismo y sus consecuencias, para conseguir, más que nunca, perpetuar el verdadero y único relato sobre el terrorismo en

España. Estos objetivos los conseguiremos a través de eventos, Jornadas en Universidades, charlas en colegios, la emisión del documental 50 años de terrorismo en España y de testimonios y la exhibición de la exposición itinerante Vivir sin miedo, vivir con memoria.

En resumen, continuaremos manteniendo las siglas de la AVT como las de una institución y referente social con un gran equipo de trabajo personal y humano.

Vivimos tiempos difíciles en los que muchos nos intentan silenciar para no entorpecer sus planes y sus agendas políticas, pero yo ahora me comprometo, junto con mi equipo, a hacer todo lo posible para evitarlo. No contemplamos otro final del terrorismo que aquel en el que los terroristas sean los vencidos y las víctimas y la sociedad española los vencedores y no vamos a ceder un ápice. Seguiremos exigiendo la ile-

galización de todos aquellos que justifiquen el uso de la violencia con fines políticos. Seguiremos exigiendo el esclarecimiento y la detención de los responsables de los atentados que todavía están sin resolver. Seguiremos defendiendo el cumplimiento íntegro de las condenas y nos seguiremos oponiendo a cualquier tipo de beneficio o prebenda a sanguinarios terroristas por muy arrepentidos que nos quieran vender que estén. Y lo haremos gobierno quien gobierne y pese a quien le pese.

No quiero despedirme sin daros las gracias. Las gracias por confiar en mí y en mi equipo para llevar a cabo esta difícil tarea. No os vamos a defraudar. Lo haremos por ellos, por todos.

Maite Araluce

Presidenta de la AVT



https://twitter.com/_avt_

AVT @_AVT_ · 5 ago.

Interior nos ha comunicado en la mañana de hoy un nuevo acercamiento de un etarra a una cárcel próxima al País Vasco. Se trata de Zigor Blanco Santesteban, condenado a 22 años por un ataque con cócteles molotov a una patrulla de la ertzaintza en Portugalete en agosto de 2001.

AVT @_AVT_ · 5 ago.

Con este, ya son 54 los acercamientos que se han llevado a cabo bajo la tutela de este Gobierno. Lo que supone, como venimos diciendo semanas atrás, la derogación de la política de dispersión y origina un núcleo de 9 presos etarras en la cárcel de Asturias.

AVT @_AVT_ · 5 ago.

Desde la AVT reiteramos una vez más nuestro más absoluto rechazo a esta dinámica de acercamientos descontrolada que se está llevando a cabo, además de exigir la colaboración con la justicia como requisito indispensable para optar a este tipo de decisiones penitenciarias.

AVT @_AVT_

Esta mañana se ha celebrado en la Basílica de la Virgen de las Angustias en Granada una misa por la AVT.

4:22 p. m. · 29 sept. 2020 · TweetDeck

Ver actividad del Tweet

10 Retweets 25 Me gusta

AVT @_AVT_

Si observamos los comportamientos y declaraciones públicas de los dirigentes de EH Bildu y Sortu de los últimos tiempos, podemos concluir sin grandes esfuerzos interpretativos que las conductas vetadas por ley marcan el día a día de estas formaciones

bit.ly/33cnEBK

EH Bildu @ehbildu · 30 jul.

EH Bildu eta @EH Baijk Josu Urrutikoetxearen askatzea aintzat hartu dute: Queremos trasladar nuestro abrazo a Josu y a todos sus familiares y amigos.

labur.eus/6Czps

AVT @_AVT_

Agradecemos a @Adif_es y a su Presidenta, Isabel Pardo de Vera, que tras ser informados por la AVT de la existencia de una pintada en la estación de @CercaniasMadrid que hacía alusión a la organización terrorista GRAPO, la han eliminado en tiempo récord. Este es el camino.

9:48 a. m. · 18 sept. 2020 · Twitter Web App

AVT @_AVT_

Desde la AVT rechazamos las palabras de @sanchezcastejon lamentando la muerte de un terrorista y las consideramos impropias para un Presidente del Gobierno.

10:57 a. m. · 9 sept. 2020

Ver actividad del Tweet

1.9 mil Retweets 61 Tweets citados 4.9 mil Me gusta

AVT @_AVT_ · 9 sept.

En respuesta a @_AVT_

Mientras que el Presidente del Gobierno muestra su preocupación por los terroristas, desprecia a la AVT, a la que no recibe. El 8 de enero solicitamos una reunión con Pedro Sánchez y seguimos a la espera.

AVT @_AVT_ · 9 sept.

Asimismo, denunciaremos el lenguaje utilizado por el Presidente del Gobierno refiriéndose a "presos vascos" en lugar de presos etarras o terroristas, y "la banda ETA" en vez de organización terrorista.

AVT @_AVT_ · 9 sept.

Siempre hemos reivindicado la importancia del lenguaje para la deslegitimación del terrorismo y hemos denunciado ciertas expresiones que lo único que pretenden es blanquear el pasado terrorista de ETA.

AVT @_AVT_

No. No son violadores ni pederastas, son ASESINOS.

Sortu justifica los homenajes a etarras porque "no son violadores ni pederastas" ... Sortu, las siglas con las que la Izquierda Abertzale fue legalizada en 2011, justifica los actos de homenajes a etarras cuando abandonan la cárcel y son recibidos po... @elmundo.es

AVT @_AVT_ · 1s

Reunión de trabajo hoy en la sede de la AVT con el Comisionado de Gobierno para la Atención a las Víctimas del Terrorismo de la @ComunidadMadrid @garciaalvina para trasladarle el trabajo de la AVT en estos últimos meses y compartir las próximas actuaciones del Comisionado.

COLABORA CON LA AVT

La Asociación Víctimas del Terrorismo es una organización de carácter asistencial que fue constituida en el año 1981 con el fin de apoyar a los afectados por la barbarie terrorista. Los asociados que aglutina la AVT, más de 4.800, son víctimas directas del terrorismo. Además, dado el carácter de utilidad pública, la Asociación tiene el deber de dar respuesta a todas aquellas personas que son afectadas por el terrorismo como son los amenazados y todos aquellos que no han recibido indemnizaciones a pesar de ser directamente afectados por la violencia terrorista.

La Asociación subsiste y da atención a las víctimas del terrorismo gracias a subvenciones públicas, que cada año desgraciadamente son menos cuantiosas. Debido a este motivo, queremos recordar a los asociados y a los ciudadanos en general que es posible colaborar con la AVT.

Para conocer cómo puedes colaborar con la AVT te ofrecemos tres vías posibles de comunicación:



91 594 07 99



info@avt.org



www.avt.org/es/d/colabora

LA GUARDIA CIVIL, SIEMPRE AL LADO DE LAS VÍCTIMAS



 **MARÍA GÁMEZ GÁMEZ**

DIRECTORA GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Como Directora General de la Guardia Civil, constituye para mí un honor poder dirigirme a todos los lectores de la revista de la Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT), un colectivo que a lo largo de sus casi 40 años de historia ha sido un baluarte y un referente fundamental en el apoyo a los afectados por la barbarie terrorista.

Los lazos que unen a la Guardia Civil y a la AVT han sido y continúan siendo muy estrechos, y en todos los órdenes. Son muchos los momentos y situaciones en los que nos hemos prestado colaboración

mutua en todos los aspectos relacionados con el terrorismo que se han considerado necesarios, compartiendo siempre el objetivo común de trabajar en beneficio de las víctimas. No en vano, todos los grupos terroristas que han operado en nuestro país en los últimos 50 años -ETA, GRAPO, FRAP, yihadistas, etc.- han tenido entre sus víctimas a miembros del Cuerpo.

En esta historia de dolor y muerte ha habido mucho sufrimiento, muchísimo, pero también momentos de satisfacción y alivio. Eso experimentamos el 3 de mayo de 2018, cuando la sanguinaria banda terro-

rista ETA anunció su disolución, sin haber conseguido ninguno de los objetivos que persiguió desde su nacimiento a finales de la década de los 50 del siglo pasado. Tras casi 60 años de actividad violenta, ETA se vio obligada a disolverse gracias a la incesante actividad policial y judicial, pero, sobre todo, gracias a la labor conjunta de la sociedad, al consenso político y a la colaboración internacional, principalmente de Francia. Gracias, en definitiva, al trabajo y a la unidad de mucha gente, al triunfo de la democracia y del Estado de Derecho.

Permitidme que me detenga en el caso de ETA por motivos que todos vosotros comprendéis. Desde su nacimiento, la Guardia Civil -y es algo que quiero resaltar- ha tenido como uno de sus compromisos inalterables el apoyo y auxilio a las víctimas del terrorismo. Porque esta Institución ha sufrido en primera persona la sinrazón de los terroristas. De las más de 850 víctimas mortales ocasionadas por ETA, 210 han sido agentes de la Guardia Civil, a los que hay que añadir 16 familiares de guardias civiles asesinados en atentados contra instalaciones del Cuerpo donde tenían su hogar. Es decir, una de cada cuatro víctimas de ETA ha sido del entorno de la Guardia Civil, que fue un objetivo preferente de sus atentados porque era percibida por la banda terrorista como la Institución más representativa del Estado y la nación, a la vez que como el más implacable perseguidor de los integrantes de la banda.

Pero el compromiso de la Guardia Civil con las víctimas del terrorismo no acabó con el cese oficial de esta violencia, ha ido más allá. Ese compromiso se mantiene, y se hace especialmente patente en el empeño de perseverar en la investigación de los atentados terroristas que a día de hoy permanecen sin esclarecer.

En relación con esto, es oportuno reconocer la inestimable ayuda y colaboración que ha supuesto la ardua labor investigadora de la AVT

para arrojar luz sobre las verdaderas cifras del terrorismo de ETA en España. Sirva como un ejemplo de ello el dossier "La respuesta de la justicia a las víctimas del terrorismo", elaborado por Carmen Ladrón de Guevara, abogada de la Asociación Víctimas del Terrorismo, que contiene, en su última versión publicada, numerosos datos de sumo interés en relación al número de víctimas y de acciones terroristas sin resolver.

La dedicación permanente de la Guardia Civil en la investigación de atentados por esclarecer ha permitido que, desde el anuncio por parte de ETA del cese de su actividad terrorista en octubre de 2011, esta Institución haya elaborado más de 130 informes de imputaciones, de los que un 33% han servido para el procesamiento y/o condena de las personas investigadas.

Esta búsqueda de la justicia, más allá de aquel cese de la violencia, tuvo un hito importante en el análisis de la documentación procedente de las actuaciones judiciales, instruidas por parte de las autoridades francesas, que fue entregada en febrero de 2018 y que comprendían todas las operaciones contra la banda ETA en territorio galo entre 1999 y 2010. Se trata de informaciones que han permitido a la Guardia Civil el esclarecimiento de no pocas acciones terroristas en suelo español, como el asesinato del funcionario de prisiones Máximo Carrera Casado en Vitoria (Álava), en el año 2000. En este caso, en particular, el informe de la Guardia Civil contribuyó al procesamiento y posterior condena, en calidad de autores del atentado, de los cuatro integrantes del comando TTOTTO de ETA, incluido su responsable, Javier García Gaztelu, "Txapote".

Otro aspecto de suma importancia en la lucha contra el terrorismo es el relacionado con la defensa de un relato veraz de lo que ha supuesto la barbarie terrorista en España, que resulta necesario transmitir a las futuras generaciones para que conozcan la realidad de lo sucedi-

do durante más de medio siglo en España. La memoria de las víctimas es una obligación.

Frente a ETA, el más duradero de los terrorismos sufridos en nuestro país, la Guardia Civil rechaza cualquier lectura sesgada de los motivos que animaron a la banda a ocasionar tanta desgracia, recurriendo a la justificación de las terribles consecuencias de su actividad con una revisión y tergiversación de lo que verdaderamente sucedió.

Decía antes que la memoria de las víctimas, además de una necesidad, es una obligación. Y por ellas, debemos ser fieles con la historia, divulgar los acontecimientos tal y como ocurrieron. Ni más ni menos. En terrorismo no valen ni las revisiones oportunistas, ni los relatos tergiversados ni las justificaciones, porque la paz en nuestro país se logró con la sangre de muchas víctimas y el sufrimiento de todos los españoles. En terrorismo, no cabe la equidistancia, solo la defensa de las víctimas.

El pasado hay que asumirlo con la verdad por delante y el futuro hay que encararlo con dignidad, optimismo, generosidad y convivencia, sin lastres de violencia ni intolerancias. Y en esa lucha por un futuro más esperanzador para las próximas generaciones, la Guardia Civil colabora con diversos organismos e instituciones de ámbito nacional y regional, entre los que destaca la AVT, a fin de trasladar la realidad objetiva y real de lo que ha sido y es el fenómeno del terrorismo.

Quiero finalizar con un recuerdo sentido de nuestra Institución hacia todas las víctimas del terrorismo, ninguna no es ajena, y con un reconocimiento a la labor realizada por la AVT hacia ellas. Nuestra empatía y solidaridad con las víctimas del terrorismo. La Guardia Civil no olvidará nunca su doble papel de actor principal en la derrota policial de ETA y, desgraciadamente, de víctima de sus sangüinarios atentados.

**✍ POR VICENTE GIL**

PERIODISTA DE OKDIARIO, COLABORADOR EN TELE 5 Y CUATRO. HA TRABAJADO, ENTRE OTROS, EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA, TELEMADRID, ANTENA 3 TV, ANTENA 3 RADIO Y EL CANAL DE NOTICIAS NBC, DE ESTADOS UNIDOS.

YO SÍ LO LAMENTO

“**E**l año que vivimos peligrosamente” fue una de esas películas que alimentó -en los 80'- mi sueño de ser periodista. En ella, el personaje de Billy Kwan (Linda Hunt), fotógrafo local en la Indonesia del dictador Sukarno, se pregunta atormentado ante la miseria y la opresión de su pueblo: “¿Qué debemos hacer? ... ¿qué debemos hacer?”. Es la pregunta clave de un oficio tan poderoso como el nuestro.

Cuando comencé en el periodismo, en 1989, levantarse cada mañana era una especie de estado de alar-

ma permanente. Entre las siete y las nueve, generalmente, ETA nos despertaba con toda su crudeza, golpeando incluso después varias veces al día. Recuerdo en uno de tantos atentados que cubrí, en Aluche, sostener el micro de Antena 3 Radio con una mano, mientras con la otra ponía mi pañuelo sobre la mano ensangrentada de un herido.

De aquellos atentados nos quedábamos, en aquel momento, con el sobresalto (al que nunca nos acostumbramos pese a la tenaz rutina del terror) y la inmediatez de su brutalidad, sin reparar en el daño que

aquellos crímenes sin sentido causaban desde aquel mismo instante a tantas personas. Para miles de familias, la vida que vino después nunca fue la misma.

Han pasado más de 30 años. Año 2020. Me asomo al Twitter de la AVT. “In Memoriam” es un tuit fijo porque no hay día del año en el calendario (salvo uno, creo recordar) en el que ETA no asesinara o lo intentara. Todo un “hito”. El calendario entero manchado de sangre.

Esa sangre que -en una certera viñeta de Santi Orúe- salta jocosa

la socialista vasca, Idoia Mendía, mientras yace la víctima en el suelo y el etarra huye con su pistola aún humeante. La hoy vicelehendakari sonríe, da un saltito sobre el reguero y exclama: "Pactar con Bildu ya no es una línea roja".

A esto hemos llegado. A escuchar, en el propio parlamento, a un presidente del Gobierno de España (Pedro Sánchez) "lamentar profundamente" la muerte de un etarra. A ver a los herederos de ETA -que siguen sin condenar aquellos crímenes- sentados en el despacho oficial de un vicepresidente (Pablo Iglesias). A ver a una vicepresidenta (Carmen Calvo) estrecharles la mano complaciente mientras perpetra "su" Memoria Democrática con la que podría, por ejemplo, convertir a los asesinos del padre de Maite Araluce en "víctimas" del franquismo con derecho a indemnización.

O a ver a un juez que combatió a ETA (Fernando Grande-Marlaska), entregado a la tarea de hacer carrera política como sea y dedicando los viernes de su vida a acercar presos al País Vasco para complacer a su jefe monclovita. No se equivoque, señor ministro. Usted es un simple mandado y su jefe lo sabe bien: ETA no los quiere cerca; los quiere en la calle. Sánchez y el ministro Marlaska podrían hacerse un día un "vis a vis" con Iñaki Bilbao... a ver si le convencen.

Nada de lo que ocurre es casual o improvisado. La negociación del gobierno de Zapatero con ETA dejó un plan que se está cumpliendo. Nunca entenderemos por qué entregaron nuestra victoria al enemigo. Merecemos conocer la verdad. ¿Por qué entregaron tantos años de sufrimiento si estaban derrotados?

ETA no se rindió por convicción. Se rindió porque les ganamos. La Policía y la Guardia Civil vencieron a ETA, pero nuestros dirigentes políticos les entregaron la victoria y, en vez de prometerles cárcel para siempre, les prometieron una vida

mejor: cargos, sueldos, un relato que les blanquee, los presos a la calle y la posibilidad, al final, de cumplir sus objetivos políticos.

ETA nunca soñó contar para su proyecto de destrucción de España con la ayuda inestimable -desde dentro- del propio Gobierno de España, entregado a la tarea de cargarse a la Corona como pilar de la Constitución, asaltar la Justicia, cambiar el régimen y convertir a España en su proyecto ideológico particular y desmembrado.

Ahora, por unos Presupuestos que les den tres años más de poder, parecen dispuestos a prometerles lo que sea. Me queda la duda de si Sánchez e Iglesias lo hacen solo por interés o también por convicción. De Iván Redondo lo tengo claro: es por dinero.

Hoy, los herederos del tiro en la nuca campan a sus anchas por enmoquetados despachos de edificios oficiales a cara descubierta. Ya no necesitan pasamontañas. Es mucho más cómodo cobrar del Estado al que quieren derrocar que andar haciendo mugas por los Pirineos.

¿Qué ha pasado para que todo nos de igual? ¿Qué ha pasado en mi profesión para que esto ya, casi, no interese? ¿Somos una sociedad enferma, como aquella sociedad vasca de "Patria" que miraba hacia otro lado en los 80'? ¿Quién está escribiendo esta historia?

Un reciente documental con universitarios madrileños de 4º y 5º de Derecho me dejó helado. Les preguntaban quién fue Miguel Ángel Blanco o qué pasó en el Hiperacor de Barcelona. No tenían ni idea. Hombres y mujeres de más de 20 años, a punto de salir al mundo profesional, que se miraban entre ellos como si les hubieran hablado en chino. El último asesinato de ETA fue hace tan solo 11 años. Ellos ni lo recordaban. Al acabar, un rótulo decía: "El 48% de los estudiantes universitarios vascos no sabe quién es Miguel Ángel Blanco".

En mis 30 años de periodismo, he tenido que cubrir largas guerras y conflictos y he tenido que tratar con Dios y con el Diablo. Era mi obligación. Pero nunca olvidé de qué lado estaba el Bien.

Yo me vi con dirigentes de ETA en 1992. Psicópatas fanatizados de miradas criminales. Las de Iñaki Arakama Mendía y Belén González Peñalva ("Carmen") eran especialmente llamativas por el odio que desprendían. Personajes, en el fondo, anacrónicos que decidían -desde sus cómodas vidas en el extranjero pagadas por nosotros- sobre las vidas de los demás.

En el caso de Eugenio Cobos Martín, su vida la destrozaron un 10 de julio de 2001. Su testimonio, al que me asomo de nuevo en el Twitter de la AVT, como el de tantos otros, deberían ponerse en las escuelas. Aquel día, ETA puso un coche bomba en Aluche, cerca de su casa. La explosión mató a un Policía Nacional y dejó numerosos heridos, entre ellos él. Eugenio siempre creyó que aquella bomba llevaba su nombre. Confiesa que nunca levantó cabeza y que sólo ahora su nieto le alegra los días. Al final, abraza a Natalia Moreno con la intensidad del que se siente agradecido por haber sido, tan solo, escuchado.

Pedro Sánchez lleva dos años en La Moncloa, pero aún no ha tenido tiempo de recibir y escuchar a las víctimas del terrorismo. Quizá tenga el miedo de un cobarde a mirar a los ojos de Eugenio y decirle que todo va bien.

Yo sí lo lamento, señor presidente. Lamento tener un Gobierno felón, amoral y sin escrúpulos, mentiroso, obsesionado por el poder, aliado de todos los que quieren romper mi país y cómplice del relato del "empate" en una "guerra" que no existió. Del relato nuevo que quieren escribir de una historia que yo mismo viví... incluso, con un micro en una mano y un pañuelo ensangrentado en la otra.



JUICIO CONTRA UNA CÉLULA YIHADISTA CONSTITUIDA POR INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE MADRID III

 **POR ANTONIO GUERRERO**
ABOGADO DE AVT

En los próximos meses se va a celebrar en la Audiencia Nacional una vista contra nueve personas acusadas de delitos de integración en organización terrorista, colaboración con organización terrorista, proposición para cometer actos terroristas, cohecho, falsedad documental y lesiones, proceso en el cual la AVT se encuentra personada en el ejercicio de la acusación popular.

En síntesis, la acusación que existe contra la mayoría de los acusados consiste en formar parte de una célula terrorista que estaría dedicándose a la captación de personas para la comisión de atentados de dicha naturaleza.

Lo relevante del caso es que dicha célula está integrada mayoritariamente por reclusos que cumplen condena en el centro penitenciario de Madrid III, Valdemoro, ostentando sus integrantes un alto grado de radicalización hasta el punto

de que los acusados hablaban de forma constante de religión, obligaban a algunos internos a realizar los rezos en zonas donde no llegan las cámaras de seguridad, y llevaban a cabo las labores de radicalización y de captación con otros internos del centro defendiendo de forma constante que hay que "HACER LA YIHAD". Los acusados, conforme al auto de procesamiento y los escritos de acusación, llegaron presuntamente a proponer directamente a otros reclusos la comisión de actos terroristas cuando salgan de prisión en nombre de los "hermanos" y de la Yihad, aprovechando las circunstancias de lugar y de personalidad de los adoctrinados, personas en situación de exclusión social por padecer adicciones a sustancias estupefacientes o con problemas psicológicos, todo ello, a cambio de una importante cantidad económica para ellos y sus familias.

Ya nos hemos referido en otros artículos a las distintas formas de radicalización existentes, pero ahora, dada la proximidad del juicio nos parece importante centrarnos, siquiera someramente, en la posibilidad de radicalización de internos que se producen en los centros penitenciarios. Evidentemente no constituyen el principal foco de radicalización, pero si nos parece altamente significativo la posibilidad de que ciertas personas, aprovechando su estancia en prisión, aprovechen dicha situación para captar a otros internos ofreciéndoles importantes sumas de dinero para cometer atentados terroristas una vez sean excarcelados o bien ellos mismos, una vez cumplan su condena, estén dispuestos a la comisión de atentados terroristas. Es altamente preocupante que personas condenadas a gravísimas penas privativas de libertad utilicen la situación de prisión en la que se encuentran para radicalizar a otros presos. De ahí la importancia que tiene el seguimiento de presos condenados por delitos de terrorismo para evitar este tipo de situaciones. Debe profundizarse en el perfeccionamiento de protocolos de actuación que impidan, o por lo menos dificulten, que personas privadas de libertad radicalicen a otros presos más vulnerables. Es significativo que siendo la finalidad de la pena privativa de libertad la reinserción del penado, ya antes de finalizar el cumplimiento de la misma tengan formado en su pensamiento seguir cometiendo delitos, si bien, además, delitos de significado terrorista.

Normalmente personas con problemas personales, de adicciones o problemas de índole emocional que tratan de buscar un nuevo sentido a su existencia refugiándose en muchos casos en la religión, son caldo de cultivo fácil para que otros internos sin escrúpulo alguno puedan influir en su vida cotidiana e inicien un proceso de radicalización progresiva que puede conllevar a que una vez en libertad

pretendan cometer un atentado terrorista.

Es importante vigilar los modos o formas mediante los cuales los terroristas tratan de relacionarse con otras personas eludiendo las férreas normas penitenciarias existentes. Que duda cabe, que cuantos más presos que sintonicen con postulados yihadistas existan dentro de un centro penitenciario, más oportunidades existirá para realizar su delictiva labor, siendo relevante que de alguna manera pueda impedirse su comunicación directa entre ellos, si bien es evidente la dificultad para ello, dada la capacidad que tienen para sortear y remover los obstáculos que puedan existir.

En nuestro país, a partir de los atentados ocurridos el 11 de marzo de 2004, es cuando las prisiones empezaron a constituir un foco más acentuado de radicalización.

Existe un Proyecto de Conclusiones del Consejo sobre la prevención y la lucha contra la radicalización en los centros penitenciarios y sobre el modo de actuar en relación con los delincuentes terroristas y extremistas violentos tras su puesta en libertad emitido por el Consejo de la Unión Europea de fecha 16 de mayo de 2019 donde se recogen una serie de recomendaciones y buenas prácticas en materia de lucha contra la radicalización en los centros penitenciarios y de actuación en relación con los delincuentes terroristas y extremistas violentos tras su puesta en libertad. En dicho proyecto se recoge que en aras de la coherencia y coordinación de la labor de los actores institucionales y sociales a nivel nacional y europeo, es necesario adoptar un enfoque multidisciplinar que tenga en cuenta las distintas dimensiones del proceso (la prevención, las sanciones/prisión, la rehabilitación y la reintegración).

La detección precoz de la radicalización y del reclutamiento en los centros penitenciarios y la formulación de las medidas oportunas

podrían verse facilitadas por políticas nacionales eficientes de coordinación y cooperación en las que participen los actores pertinentes. Dichas medidas podrían consistir, entre otras posibilidades, en un rápido intercambio de información (con la participación de grupos de trabajo y redes de varios departamentos u organismos), instrucciones y estrategias por escrito, o formación y orientación especializadas.

Las medidas podrían adaptarse y actualizarse de forma continua, de forma que se refleje el carácter variable del reto que suponen los cambios en el entorno radical o extremista.

Las unidades especializadas y multidisciplinarias encargadas de la lucha contra el extremismo violento y la radicalización en los centros penitenciarios podrían constituir una herramienta eficiente para llevar a cabo (en asociación con otras partes interesadas, algunas de ellas locales) la identificación, la desradicalización, la desmovilización y la reintegración en la sociedad de los individuos radicalizados, y para intentar prevenir la radicalización.

Podría efectuarse una evaluación que determine la necesidad de formular programas especializados para responder a las características y las necesidades específicas de las mujeres delincuentes terroristas o extremistas violentas.

En definitiva, se trata de evitar en la medida de lo posible que la cárcel se constituya en un medio oportuno para canalizar la futura integración de personas en actividades terroristas aprovechando su situación personal normalmente vulnerable, ya que la estancia en prisión tiene un fin de reinsertar al penado, sin perjuicio de la finalidad de prevención general y especial, que toda pena debe tener. Si en vez de reinsertar al penado, este durante su estancia se radicaliza en postulados yihadistas, ello constituye un fracaso del sistema que debemos evitar a toda costa.

UNA GUÍA NECESARIA PARA UNA CORRECTA ASISTENCIA JURÍDICA A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO



POR CARMEN LADRÓN DE GUEVARA
ABOGADA DE AVT

El pasado 1 de septiembre presentamos a la Fiscalía General del Estado una *Guía de buenas prácticas para la asistencia jurídica a las víctimas del terrorismo en el ámbito de la Audiencia Nacional*. Se trata de un documento elaborado por el Departamento Jurídico de la Asociación Víctimas del Terrorismo que realiza una serie de recomendaciones a todos los operadores jurídicos, y a otros profesionales, que tengan contacto con las víctimas del terrorismo a lo largo de la tramitación del procedimiento judicial.

Desde la fundación de la AVT se ha puesto especial hincapié en el asesoramiento jurídico y acompañamiento a las víctimas del terrorismo en el ámbito de la Audiencia Nacional y en la tramitación del procedimiento judicial. Esta experiencia nos ha permitido constatar las deficiencias existentes y las principales dificultades con las que se encuentra la víctima a la hora de enfrentarse con el procedimiento judicial y todos los trámites que ello impli-

ca. Asimismo, durante todos estos años se ha podido constatar el perjuicio que puede suponer para las víctimas del terrorismo un asesoramiento inadecuado o enfrentarse al complicado trámite del proceso judicial en solitario. Pudiéndose calificar este perjuicio como de doble victimización.

De ahí que nos hayamos visto obligados a realizar esta Guía, siempre con un tono constructivo y ánimo positivo, en la que se contienen una serie de propuestas a los actores implicados (Jueces, Magistrados, Letrados de la Admón. Justicia y funcionarios de la Audiencia Nacional, Fiscalía, Oficina de prensa, Oficina de atención a las víctimas y Policía) en el trato con las víctimas del terrorismo en el ámbito de la Audiencia Nacional.

Asimismo, con este trabajo pretendemos informar a las víctimas del terrorismo de los derechos que les asisten, tanto procesales como extraprocesales, en lo que a la trami-

tación del procedimiento judicial se refiere. La aprobación del Estatuto de la víctima del delito, junto con la Ley de Reconocimiento y Protección integral a las víctimas del terrorismo, han reconocido una serie de derechos a las víctimas del terrorismo que en la mayoría de los casos son desconocidos por ellas.

Estos derechos los hemos agrupado en tres grandes grupos en función de la fase del procedimiento judicial en la que nos encontremos: fase de instrucción, fase de juicio oral y fase de ejecución. No obstante, hay un derecho común a las tres fases: el derecho a la información. El Estatuto de la Víctima recoge en sus arts. 5 y 7 el derecho a recibir información relativa al procedimiento judicial. Esa información debe abarcar desde todo lo relacionado con la detención de los responsables del atentado, su procesamiento o sobreseimiento provisional de las actuaciones por desconocimiento de autor, pasando por la información relativa al juicio, en el caso de que se celebre, hasta la información sobre la puesta en libertad por cumplimiento de la condena de los responsables del atentado. Sin embargo, esta información no puede, ni debe, ser trasladada a la víctima de cualquier manera. Es importante trasladar dicha información de manera fácilmente comprensible para las víctimas del terrorismo, de una forma cercana, pero a la vez lo más ajustada a la verdad, sin crear falsas expectativas. A diario nos encontramos en la AVT con consultas de víctimas que han recibido notificaciones judiciales de la Audiencia Nacional en sus domicilios sobre la reapertura de un procedimiento, o sobre cuestiones relacionadas con la ejecución penitenciaria o incluso para citarlas a declarar como testigos en un juicio, con un lenguaje de difícil comprensión para una persona legada en derecho o con escasa información, lo que complica el entendimiento por parte de la víctima.

Junto al derecho de información, a las víctimas del terrorismo le asisten otros derechos durante la fase

de instrucción como: la posibilidad de solicitar medidas de protección en aquellos casos en los que la situación personal de la víctima lo requiera, servicios de traducción e interpretación en aquellos casos de víctimas extranjeras y el derecho al reembolso de gastos judiciales ocasionados por su traslado para la toma de declaración o el reconocimiento médico. Asimismo, se contempla el derecho al acompañamiento por parte de profesionales especializados (psicólogos y abogados de su confianza) en todos estos trámites. En relación con el acompañamiento, no podemos obviar que un gran número de víctimas del terrorismo deben de desplazarse desde fuera de Madrid, de ahí que sea importante ofrecerles información sobre la localización de la Audiencia Nacional y de las diferentes oficinas de atención a víctimas, así como de transporte, lugares para pernoctar, comer, etc... Facilitando al máximo la movilidad de la víctima por Madrid.

En el caso de celebración del juicio oral, además de informar a la víctima con tiempo de la fecha del juicio y de las circunstancias relevantes, en el caso de que les corresponda declarar como testigos, se adoptarán las medidas de protección pertinentes. Dichas medidas incluirán tanto su no visualización por parte del público como la no difusión de su imagen en la señal de televisión que se ofrece a la sala de prensa. Para esto último, es obligación de la oficina de prensa asegurarse de la no difusión de la imagen de la víctima. Igualmente, se evitará el contacto visual entre la víctima y los acusados. Se procurará citarse con la víctima con el tiempo suficiente para entrar, sin coincidir con la otra parte, en la Audiencia Nacional. Se informará a los policías comisionados en el control de acceso de tal circunstancia para que facilite al máximo el acceso y le acompañe a la sala habilitada para los testigos protegidos. Asimismo, se evitará en la medida de lo posible el contacto entre los familiares y amigos de la

víctima y los familiares y amigos de los acusados. Se cuidará la separación del público dentro de la Sala de vistas. No obstante, siempre que sea posible se procurará la declaración de la víctima por medio de videoconferencia.

Respecto a la fase de ejecución es importante destacar el derecho a recibir información, realizar alegaciones y recurrir las siguientes resoluciones del Juez de Vigilancia Penitenciaria: sobre el auto por el que el Juez de Vigilancia Penitenciaria autoriza, conforme a lo previsto en el párrafo tercero del artículo 36.2 del Código Penal, la posible clasificación del penado en tercer grado antes de que se cumpla la mitad de la condena; el auto por el que el Juez de Vigilancia Penitenciaria acuerde, conforme a lo previsto en el artículo 78.3 del Código Penal, que los beneficios penitenciarios, los permisos de salida, la clasificación en tercer grado y el cómputo de tiempo para la libertad condicional se refieran al límite de cumplimiento de condena, y no a la suma de las penas impuestas; el auto por el que se conceda al penado la libertad condicional. Asimismo, se deberá informar a la víctima sobre la fecha de licenciamiento definitivo y puesta en libertad de los condenados. En este sentido, y en contra de lo que se está haciendo ahora, que se presume el silencio de la víctima como una negativa a recibir esta información, se informará a la víctima de la posibilidad que tiene de recibir esta información y solo en el caso de que la rechace expresamente, no se le informará de nada más.

Estos son solo algunos de los derechos que asisten a las víctimas del terrorismo. Pese a lo que muchos piensan, aún queda mucho por hacer para una correcta asistencia jurídica a las víctimas del terrorismo. Es cierto que, en algunos aspectos, se ha mejorado, sin embargo, en otros, nos queda camino por recorrer. Y para ello siempre estará disponible la Asociación Víctimas del Terrorismo.

JUICIOS DEL TRIMESTRE

➤ 25 de mayo. La Sección Primera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional absuelve a H.Said, un ciudadano egipcio del delito de financiación del terrorismo por el que la Fiscalía de la Audiencia Nacional solicitaba una pena de 8 años de prisión. La Sala concluye que no se ha llegado a probar como exige la jurisprudencia que el acusado se dedicara a desviar dinero para subvencionar a familiares de combatientes de Al Qaeda o del Daesh, ni a organizaciones de su campo de influencia.

➤ 26 de mayo. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) con sede en Estrasburgo dicta una nueva sentencia en la que niega a la viuda de un presunto etarra una indemnización por su muerte a manos de los GAL, avalando así la postura de la Audiencia Nacional, que le negó la compensación, igual que ha venido haciendo, por ser la víctima de un grupo terrorista y a su vez, miembro de otro.

➤ 8 de junio. El Tribunal Supremo confirma 9 meses y un día de cárcel para el rapero Pablo Rivadulla Duró, conocido artísticamente como Pablo Hasel, por enaltecimiento del terrorismo.

➤ 9 de junio. El Tribunal de Apelación de París rechaza una demanda del exdirigente etarra José Antonio Urrutikoetxea, "Josu Ternera", que pedía un examen de constitucionalidad de la jurisprudencia que sirvió para condenarle en rebeldía a siete años de cárcel en 2010.

➤ 15 de junio. La Audiencia Nacional condena a 389 años de prisión al miembro de ETA Iurgi Garitagoitia por colocar en enero de 2009 un artefacto explosivo en un repetidor de telefonía de Hernani y dos bombas trampa en las cercanías para alcanzar a los ertzaintzas que acudiesen tras la primera explosión.

➤ 15 de junio. La Audiencia Nacional absuelve al etarra Asier Borrero

del atentado cometido contra la sede del PSE en Balmaseda (Vizcaya) en la Nochebuena de 2007, en el que no hubo víctimas pero sí se causaron considerables daños materiales.

➤ 23 de junio. La justicia francesa condena a cinco años de cárcel al etarra Mikel Barrios Santamaría como miembro del aparato logístico-militar, después de que la banda ya hubiera declarado en 2011 el abandono definitivo de la actividad armada.

➤ 24 de junio. El Tribunal Supremo ratifica la pena de 6 meses y un día de prisión para los 12 miembros del grupo de rap La Insurgencia por un delito de enaltecimiento del terrorismo por ensalzar al GRAPO y a sus integrantes en sus canciones en Internet.

➤ 25 de junio. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos sentencia que privar de la nacionalidad francesa a cinco binacionales condenados por terrorismo no vulnera el Convenio Europeo de Derechos Humanos y avala de este modo una decisión de 2015 del Ministerio del Interior galo.

➤ 30 de junio. La Audiencia Nacional decreta libertad con cargos y sin medidas cautelares para cuatro personas acusadas de formar parte de los CDR e investigados por terrorismo en el marco de la Operación Judas, que han callado ante el juez.

➤ 17 de julio. La Audiencia Nacional condena a cinco años de cárcel a Izzaddine Boutiba, detenido en diciembre de 2018 en Vitoria, y que ejercía como presidente de la asociación argelina, por instruir en el marketing informático a otra joven, que en realidad era un agente encubierto, para ayudar en este sector al Daesh.

➤ 22 de julio. El juez de la Audiencia Nacional Santiago Pedraz

ordena prisión provisional para la expresa de ETA Itxaso Zaldúa, al tiempo que la ha procesado como presunta autora del asesinato con varios disparos del expresidente del PP en Aragón Manuel Giménez Abad ocurrido en Zaragoza en 2001.

➤ 24 de julio. La Audiencia Nacional condena a 122 años de cárcel, tal y como solicitó la AVT personada como Acusación Popular, a la dirigente de ETA María Soledad Iparraquirre "Anboto", por dar la orden y suministrar los explosivos para el asesinato del comandante del Ejército de Tierra Luciano Cortizo, cometido el 22 de diciembre de 1995 en León.

➤ 31 de julio. El Tribunal Supremo anula la sentencia del 'caso Bateragune', que impuso en 2012 una pena de seis años y medio de cárcel y diez de inhabilitación al actual coordinador de EH Bildu, Arnaldo Otegi, y condenó también a otros dos acusados por pertenecer a ETA.

➤ 24 de agosto. La Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, en su Sección Tercera, condena a 4 años de prisión a las viudas de dos terroristas que fallecieron en zona conflictiva, Mohamed Hamaduch, también llamado 'Kokito Castillejos', y Mourad Kadi.

➤ 1 de septiembre. La Audiencia Nacional condena a tres radicales islámicos asentados en España, Mohamed Redouan Haik, Oussama Zeaaj y Anas Charif, que se dedicaron al adoctrinamiento yihadista y al "reclutaje de acólitos" para su posible integración en el Estado Islámico.

➤ 5 de septiembre. La Sección Primera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional condenó a dos años de cárcel a un residente de Badalona por delitos de captación y adoctrinamiento yihadista.

LA AVT RECHAZA LA PUESTA EN LIBERTAD CON CONTROL TELEMÁTICO DE JOSU TERNERA

Desde la Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT) manifestamos nuestro más enérgico rechazo a la puesta en libertad bajo control judicial de Josu Ternera. Tal y como se hizo público el pasado 30 de julio, la Justicia francesa ha permitido el arresto domiciliario del terrorista con salidas controladas con una pulsera telemática para evitar su fuga.

Una vez más, como ya sucedió a principios de julio tras conocerse esta polémica decisión, fueron numerosas las llamadas que recibimos en la AVT de víctimas del sanguinario etarra lamentando este hecho. Y de nuevo, algunos de nuestros asociados han necesitado

asistencia por parte de nuestro Departamento Psicosocial.

Las víctimas del terrorismo libraron una ardua lucha hasta que el pasado 16 de mayo de 2019 se detuvo a este terrorista. Cabe recordar que cuando conseguimos que finalmente el Tribunal Supremo le procesara por el atentado de la Casa Cuartel de Zaragoza, huyó. Desde entonces estuvimos esperando ansiosos su detención. Una espera y una lucha por conseguir Justicia que ahora vemos como se hace añicos. Porque en contra de lo que algunos pretenden hacer ver, Josu Ternera no es un hombre que ha trabajado por la paz. Todo lo contrario, es un hombre que durante décadas ha

sido dirigente de una organización terrorista bajo cuyo mandato se han ordenado cientos de asesinatos. No podemos comprender cómo Josu Ternera recibe un trato favorable, mientras que nuestros muertos continúan en sus tumbas. De donde nunca saldrán. No entendemos el motivo por el que hay que dar respuesta a todos los que ahora reclaman una humanidad que ellos nunca tuvieron.

Esperamos que realmente se cumplan todas las medidas necesarias para que Josu Ternera no se vuelva a fugar. Las víctimas del terrorismo sólo reclamamos Justicia. La Justicia a la que tiene derecho cualquier ciudadano.





MAITE ARALUCE REVALIDA SU CARGO COMO PRESIDENTA DE LA AVT CON EL 99% DE LOS VOTOS

La Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT) reeligió el pasado 19 de septiembre en su Asamblea General Ordinaria de Asociados con un 99% de los votos a Maite Araluce como Presidenta de la Asociación. En el acto, celebrado en el Hotel Ilunion Atrium de Madrid bajo las máximas medidas de seguridad sanitarias pertinentes en estos tiempos de pandemia, también se refrendaron las cuentas de la Asociación correspondientes a este último ejercicio así como la gestión de la Junta.

La Presidenta de la AVT, Maite Araluce, explicó a los asociados el plan de acción que guiará el día a día de su Junta Directiva durante la próxima legislatura, que seguirá la estela del trabajo realizado en estos dos últimos años. Según palabras de Araluce: "Quiero seguir repre-



sentando a la AVT para continuar con la asistencia integral y específica a todas las víctimas del terrorismo que lo necesitan, haciéndolo desde la profesionalidad, el cariño y la comprensión, con nuestra lucha pública de defender la derrota total del terrorismo."

La Junta Directiva mantiene a todos sus integrantes

En este nuevo mandato, acompañarán a Maite Araluce como Junta Directiva las mismas 4 personas que han estado a su lado en los últimos tiempos.



Víctor Manuel López Palma, Vicepresidente. Herido en el atentado cometido por ETA el 24 de septiembre del año 2002 en Leiza, Navarra, empezó su implicación en la AVT como Delegado de la Rioja en el año 2017.

Narcisa López Castro, Secretaria General. Formó parte de la Junta Directiva en este mismo cargo de forma inicial, y después como Vicepresidenta de la Asociación entre los años 2012 y 2016, durante la Presidencia de Ángeles Pedraza.

Ana Isabel Díaz Delgado, Tesorera. Ejerce desde el año 2014 como Delegada en Asturias.



Milagros Valor San Román, Vocal. Lleva participando activamente en la Asociación desde 2005.



ENTREVISTA A MAITE ARALUCE, PRESIDENTA DE LA AVT

¿Por qué ha decidido dar el paso de presentarse a la reelección como Presidenta de la Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT)?

Quiero seguir representando a la AVT para continuar con la asistencia integral a todas las víctimas del terrorismo que lo necesitan, haciéndolo desde la profesionalidad, el cariño y la comprensión, con nuestra lucha pública de defender la derrota total del terrorismo. Ahora mismo nos encontramos en plena batalla por el relato: hay que dejar claro quiénes han sido las víctimas y quiénes los asesinos. Que no se les blanquee y no se reescriba la historia. Que las que reciban los homenajes sean las víctimas, no sus asesinos. Que los jóvenes conozcan lo que ha sucedido realmente a través de los testimonios de las víctimas. Asimismo, quiero seguir reivindicando el derecho a la verdad y a la justicia de todas las víctimas del terrorismo. Yo no he tenido derecho a la justicia porque los responsables del asesinato de mi padre se vieron beneficiados por la Ley de Amnistía de 1977 y no quiero que otras víctimas lo padezcan.

En estos últimos años, hemos seguido luchando para defender la Memoria y el verdadero relato de las víctimas del terrorismo a través de numerosas acciones. A principios del 2019, realizamos un nuevo documental, "50 años de Terrorismo", y en ese mismo año llevamos a cabo la exposición itinerante "Vivir sin miedo, vivir con memoria", que continuamos trabajando para que llegue a todas las ciudades de España.

También se ha seguido trabajando en la grabación y edición de los tes-



timonios en primera persona de las víctimas del terrorismo llegando, hasta el momento, a más de 140 grabaciones. Estos relatos son una herramienta fundamental para que la sociedad, y en concreto los más jóvenes, conozcan la verdadera historia del terrorismo en este país. Creo que aún queda mucho por hacer.

¿Qué opinión le merece la situación actual que viven en España las víctimas del terrorismo?

Me parece que los derroteros que está tomando este Gobierno son muy, muy preocupantes. El pasado mes de junio no acudimos al Congreso el Día Nacional de las Víctimas del Terrorismo porque consideramos que se han traspasado una serie de líneas rojas. No todo vale por conseguir los apoyos necesarios para gobernar. No todo vale por aprobar un Estado de Alarma o unos presupuestos.

No todos los grupos políticos tienen la misma legitimidad democrática, porque en determinados temas no existe la equidistancia ni las medias tintas. No se puede pretender contentar a todos. O se está con las víctimas o se está con sus verdugos y con quienes les apoyan. A tal punto ha llegado la gravedad del asunto que Otegi se siente con la legitimidad de decir públicamente que cambia presos por presupuestos.

Precisamente, el tema del acercamiento de presos está siendo una de las claves de esta legislatura.

Son ya 68 los presos que este Gobierno ha acercado a prisiones próximas al País Vasco. Estamos asistiendo con absoluta estupefacción a cómo desde el Ministerio del Interior se está acercando masivamente a presos de la banda terrorista ETA con delitos de sangre y con mucha condena aún por cumplir, ante la total pasividad de los partidos políticos constitucio-

nalistas y el grueso de la sociedad. Nos sentimos en una posición de indefensión e impotencia absoluta.

¿Ven alguna solución para este asunto?

Nosotros siempre que se produce algún acercamiento alzamos la voz y siempre estaremos aquí para ser la voz de las víctimas del terrorismo. Jurídicamente, también hemos planteado una reforma del Estatuto de la Víctima para que se permita ampliar los supuestos de recurso ante propuestas de semilibertad en la progresión al tercer grado de los presos de ETA o la aplicación del principio de flexibilidad a través del artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario. También queremos recurrir como asociación en el caso de no existir víctimas individuales.

¿En estos próximos dos años, quién le acompañará en la Junta Directiva?

Me acompañarán las personas que han estado en los últimos meses a mi lado haciendo una labor incansable por las víctimas del terrorismo. Víctor López como Vicepresidente, Narcisca López como Secretaria General y Ana Díaz y Milagros Valor como vocales. No quiero olvidarme del Consejero de la Asociación, Miguel Folguera, que es una pieza esencial en el engranaje de la AVT.

¿Qué mensaje les diría a esas personas que afirman que hay que pasar página y olvidar?

Que el olvido nunca es la solución. Hay que leer el libro antes de pasar página y poder curar las heridas. Ahora mismo nos encontramos en un momento clave: la batalla del relato. Ejemplos como la publicidad de HBO dejan claro que hay mucho interés en blanquear a los terroristas. Nuestra labor está ahí. Al tiempo que también está en ofrecer una asistencia integral y específica a todas las víctimas del terrorismo.

LA AVT RECIBE LA VISITA DEL PRESIDENTE DEL PARTIDO POPULAR

La Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT) recibió el 24 de septiembre la visita del Presidente del Partido Popular, Pablo Casado, en la sede de la AVT. El líder de la oposición pudo conocer así de primera mano el trabajo diario de la Asociación así como las instalaciones de la misma y a los trabajadores de cada departamento que conforman la AVT.



Durante el encuentro, en el que participaron la Presidenta de la AVT, Maite Araluce, y su equipo, formado por el Consejero de la Asociación, Miguel Folguera, la abogada Carmen Ladrón de Guevara, Pablo Hispán, Jefe de Gabinete del Presidente Popular, y el propio Pablo Casado, mostramos nuestro absoluto rechazo a la negociación de **Presupuestos por presos** que está llevando a cabo el Gobierno de Pedro Sánchez con EH Bildu. Como hemos dicho ininidad de veces, EH Bildu no puede ser tratado como un interlocutor político más, por lo que hay que aislarles políticamente hasta que condenen la violencia de ETA y reconozcan que no tuvo ninguna justificación.

Además, quisimos hacer algunas **propuestas** concretas:

- Desde la AVT trasladamos nuestra honda preocupación por el cariz tan preocupante que ha tomado la **política penitenciaria**: el Gobierno ha derogado de facto la política de dispersión de los presos etarras, prácticamente todos los viernes se acercan a cárceles próximas al País Vasco, o incluso a cárceles allí ubicadas, a presos con y sin delitos de sangre, y se ha llegado al punto de



que **desde mayo se ha trasladado al mismo número de presos que desde septiembre de 2018**. Para apoyar nuestras premisas, hicimos entrega de nuestro Observatorio de Política Penitenciaria.

Consideramos que sigue siendo imprescindible impulsar instrumentos para exigir y cumplir el requisito de **colaboración con la justicia** para la concesión de terceros grados. Para este cometido propusimos la creación de **planes de reinserción** en prisión para presos etarras, al igual que se hace con terroristas yihadistas, basados en la colaboración con la justicia.

- También comentamos con el líder popular la propuesta de la AVT de **reformular el Estatuto de la Víctima** para permitir ampliar los supuestos de recurso ante propuestas de semilibertad en la progresión al tercer grado de los presos de ETA, y la aplicación del principio de flexibilidad a través del artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario para potenciar la **participación de las víctimas** en la fase de ejecución.

- También, al hilo de las reformas legislativas, propusimos el proyecto de **modificación de la Ley 29/2011 de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo** para reforzar la persecución del delito de enaltecimiento del terrorismo y potenciar la posible creación de una Fiscalía de víctimas

del terrorismo. Al mismo tiempo, comentamos la posibilidad de reformar la **Ley de Seguridad Ciudadana y/o del derecho de Reunión** para prohibir las convocatorias en la calle que tengan por objeto el recibimiento u homenaje a condenados por delitos de terrorismo.

- Precisamente sobre los **'Casos sin resolver'**, hicimos entrega al líder de la oposición de un informe con los ya resueltos, y pusimos de relieve que son algo más que cifras. Consideramos que hay que dotar de más medios a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la revisión de los casos sin resolver, incluyendo el archivo documental entregado por Francia. En este aspecto, para todas aquellas víctimas que no puedan tener justicia (por Amnistía, indultos, indultos encubiertos, etc.) proponemos potenciar instrumentos que contribuyan al **derecho a la verdad de las víctimas**.

- Sin duda, esto enlaza directamente con una de nuestras eternas reivindicaciones: impulsar iniciativas que contribuyan a propagar el **verdadero relato del terrorismo** y los testimonios de las víctimas, algo que de momento la AVT llevará a cabo próximamente como hace cada año con sus **jornadas en Madrid, San Sebastián y La Rioja**. Además, hicimos entrega a Casado de los libros de **Testimonios, la voz de las víctimas**, cuatro volúmenes

que hemos enviado a numerosos centros educativos en colaboración con el Centro Memorial y que incluyen las vivencias y la historia de superación de víctimas del terrorismo etarra, yihadista y de otros grupos terroristas como el Grapo.

- Hicimos hincapié en nuestra preocupación por las **políticas de Memoria** que se quieren implantar y que cuentan con iniciativas para indemnizar a los represaliados del

franquismo, pues bajo esta denominación **también se indemnizaría a algunos terroristas**, sobre todo de FRAP, ETA y GRAPO.

- Además hicimos entrega de dos Guías elaboradas por la Asociación. En la primera pretendemos ilustrar las **Buenas Prácticas para la Asistencia Jurídica a las víctimas del terrorismo** en el ámbito de la Audiencia Nacional. La segunda, titulada **Cómo afrontar el proce-**

so judicial derivado del atentado que he sufrido, está elaborada por nuestro Departamento Psicosocial para las víctimas del terrorismo.

La reunión se llevó a cabo con un buen entendimiento por ambas partes, quedando el líder de la oposición impresionado por el trabajo de la AVT. Ambas partes se han emplazado a mantener esta fluida comunicación en el futuro por el bien de las víctimas del terrorismo.

LA AVT PIDE EXPLICACIONES A INSTITUCIONES PENITENCIARIAS POR LOS ÚLTIMOS ACERCAMIENTOS

La Presidenta de la Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT), Maite Araluce, y su equipo, formado por el Consejero de la Asociación, Miguel Folguera, y la abogada Carmen Ladrón de Guevara, se reunieron el 29 de septiembre con Ángel Luis Ortiz, secretario general de Instituciones Penitenciarias.

Desde la AVT teníamos especial interés en mantener este encuentro, pues desde que la política penitenciaria ha entrado en un absoluto descontrol, ningún responsable nos ha ofrecido explicación alguna. Esto provocó que formulásemos un gran número de preguntas durante nuestro encuentro: ¿Se ha decidido acabar con la política de dispersión? ¿Cuáles son los criterios actuales que se siguen para proceder al acercamiento de un preso? ¿Qué valoran las Juntas de Tratamiento para proponer un traslado? ¿El traslado implica necesariamente el tercer grado posteriormente? ¿Cuántos acercamientos hay previstos? ¿Por qué no se está exigiendo la colaboración con la justicia para concederles el tercer grado como dice la ley? ¿Hay algún plan para la reinserción de los presos de ETA o se limitan a que cumplan su pena? ¿Se están controlando los núcleos que se están formando en cárce-

les del entorno? Ante todas estas cuestiones, **Ortiz aseguró que no existe una estrategia general de derogación de la dispersión. Que cada decisión que se ha tomado responde al análisis de cada caso, todo conforme a la legalidad penitenciaria.** Así pues, le instamos a **neutralizar la estrategia del entorno de ETA de "vender" estas decisiones como una victoria.**

Desde la AVT quisimos volver a dejar clara la postura que defendemos cada vez que se produce un nuevo acercamiento. Estamos muy preocupados por la derogación de facto de la política de dispersión que se ha producido. Nos alerta, además, que el traslado sea el paso previo para el tercer grado que abre la puerta para la libertad condicional. De hecho, se han concedido ya 9 terceros grados y 4 libertades condicionales. Tampoco podemos comprender cómo sigue sin exigirse a estos presos la condición *sine qua non* de la colaboración con la justicia, un requisito legal para la progresión de grado. Insistimos mucho en este aspecto y en que se articulen los mecanismos necesarios para que pueda exigirse. De hecho, son varios los casos recientes (Ibon Etxazarreta en el primer juicio de Anboto en España y Carmen Guis-

asola hace unas semanas) de etarras o ex-etarras supuestamente arrepentidos que cuando declaran ante un juez, lugar donde deberían manifestar su arrepentimiento, no contestan o hacen gala de una amnesia selectiva que les hace contestar de manera evasiva a las preguntas de los fiscales o de los abogados de la AVT. Los presos tienen ya clara su estrategia tal y como han reconocido en numerosas entrevistas que le hemos entregado al secretario general de Instituciones Penitenciarias: asumir la legalidad penitenciaria como método de lucha para vaciar las cárceles.

Uno de los puntos más importantes que quisimos recalcar es que a pesar de que el Ministerio del Interior aseguró que nos informaría antes de cada acercamiento para poder comunicárselo a las víctimas, lo cierto es que no se hace con la antelación necesaria y ya tenemos más que comprobado que la prensa recibe la información al mismo tiempo que nosotros. Destacamos precisamente, que este tipo de decisiones, tiene un efecto muy negativo en las víctimas del terrorismo, cosa que constatamos cada vez que uno/a de los/as profesionales del departamento psicosocial, procede a comunicarlas.

DÍA NACIONAL DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO 2020

La Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT) ha acudido cada 27 de junio al homenaje que el Congreso de los Diputados organiza en memoria de todas las víctimas del terrorismo. El principal motivo por el que no hemos faltado, es porque a la mayoría de las víctimas del terrorismo no se les rinde ningún tipo de homenaje ni reconocimiento a lo largo del año y este es el único acto

en el que se las recuerda a todas. Este respeto que tenemos a todas las víctimas del terrorismo ha imperado siempre a pesar del desacuerdo y enfado que nos genera la presencia de los herederos del brazo institucional de ETA en nuestras instituciones. Sin embargo, consideramos que este Gobierno ha traspasado una serie de líneas rojas que nos han impedido asistir este año.

MANIFIESTO



Hoy estamos aquí para conmemorar el día nacional de las víctimas del terrorismo. Para reivindicar el respeto a su Verdad, su Memoria, su Dignidad y su Justicia. Y si, este año lo hacemos aquí, fuera del Congreso, porque consideramos que ahí dentro no se están respetando.

Desde que en 2010 se instaurara esta conmemoración, esta es la tercera ocasión en que la AVT no asiste al acto que se organiza en el Congreso. Los dos primeros años declinamos la invitación porque a las víctimas no se nos daba voz y considerábamos fundamental que en un día como hoy, no sólo se escucharan los discursos de los políticos, sino que lo que se tenía que escuchar eran las reivindicaciones de Verdad, Memoria, Dignidad y Justicia de las víctimas. Una vez resuelta esta circunstancia, 10 años después nos vemos obligados de nuevo a alzar la voz y a plantarnos en señal de protesta ante algunos hechos, que además de ofensivos

para las víctimas del terrorismo, calificamos de extrema gravedad en términos de calidad democrática. Créanme si les digo que esta no ha sido una decisión fácil.

En la AVT, como asociación mayoritaria de víctimas del terrorismo que el año que viene cumplirá 40 años de existencia, somos conscientes de la ilusión con la que muchas víctimas acuden cada año a este homenaje teniendo en cuenta además que a la mayoría de esas víctimas del terrorismo y a sus familias no se les rinde ningún tipo de homenaje ni reconocimiento a lo largo del año y este es el único acto en el que se las recuerda a todas. Por eso, hasta este año hemos asistido para recibir el reconocimiento que las Cortes Generales, como representantes de la soberanía nacional, nos brindan, aunque la presencia de los herederos del brazo institucional de ETA nos irrite y nos indigne (muestra de ello son los cientos de indicios que vamos presentando ante la Fiscalía

General del Estado para su ilegalización aunque sin ser escuchados). Sin embargo, este año es distinto. Y es distinto porque en los últimos meses venimos presenciado cómo, poco a poco, adquieren protagonismo -más allá de su mera presencia en las instituciones- los que siguen sin reconocer que el terrorismo de ETA nunca tuvo justificación.

Y venimos observando cómo, poco a poco, se van promoviendo iniciativas destinadas al blanqueo del terrorismo y de los terroristas bajo falsas caretas de "luchadores por la libertad" o "presos políticos". Todo ello nos ha llevado a considerar que se han traspasado una serie de líneas rojas que nos impiden poder asistir este año. No todo vale por conseguir los apoyos necesarios para gobernar. No todo vale por aprobar un Estado de Alarma o unos presupuestos. No todos los grupos políticos tienen la misma legitimidad democrática. Porque en determinados temas no existe la equidistancia ni las medias tintas.

No se puede pretender contentar a todos.

O se está con las víctimas o se está con los verdugos y con quienes les apoyan.

Si la mera presencia de los sucesos de Batasuna, sin que se les haya exigido la deslegitimación de ETA, nos parece una anomalía democrática, mucho más el protagonismo político y reconocimiento que por parte del Gobierno, y de algunos grupos parlamentarios, se les ha dado de un tiempo a esta parte.

En los últimos meses hemos presenciado como los herederos del brazo político de ETA, no sólo se jactaban de quitar y poner gobiernos sino que pueden presumir de ser decisivos para sacar adelante reformas legislativas relevantes para el futuro de nuestro país y de todos los españoles.

Como viene defendiendo la AVT desde hace tiempo: EH Bildu no puede ser tratado como un interlocutor político más, y mucho menos como aliado del gobierno, hasta que no condenen la violencia de ETA y admitan que no tuvo ninguna justificación.

Serán legales, pero en absoluto son morales. Y su apoyo no puede situarse al mismo nivel que al del resto de formaciones políticas.

Esto, que nos parece de primero de democracia, no es algo que nos "inventemos" las víctimas, sino que es algo que viene avalado por el día a día de la actividad política de esta formación, siempre más preocupada por las reivindicaciones de los presos terroristas y de blanquear su pasado criminal que de las víctimas y nuestras reclamaciones.

No se puede permitir que este mismo Congreso que hoy homenajea a las víctimas sirva de altavoz para que expongan día sí y día también un relato falso de lo que ha sucedido en este país.

No se puede permitir, que la tribuna del Congreso sea utilizada para canalizar las reivindicaciones de los terroristas presos.

Con pesar, tengo que decir que son mucho más numerosas las iniciativas a favor de los presos por delitos de terrorismo que a favor de sus víctimas. La última, es la ronda de visitas que -con la autorización del Ministerio del Interior- ha realizado una delegación de EH Bildu a algunos de los terroristas más sanguinarios de ETA presos en pleno estado de alarma.

Pero dicho esto, el motivo de nuestra preocupación -y de nuestra indignación- no es tanto lo que hagan los palmeros de ETA, sino el reconocimiento y apoyo que reciben por parte de otras formaciones políticas



-fundamentalmente por parte de los dos partidos que forman parte del Gobierno-.

Un ejemplo lo encontramos en el manifiesto firmado por Unidas Podemos -socio del actual Gobierno-, junto con 8 formaciones políticas más, para pedir la liberación de los presos con la excusa de la pandemia. Está claro que no se han parado a reflexionar sobre los graves crímenes que esos presos han cometido.

O lo que es más relevante, ¿alguno de los firmantes se ha parado un minuto en pensar en sus víctimas?

Las víctimas del terrorismo vivimos tiempos difíciles. Tiempos en los que se buscan todos los mecanismos legales para prohibir y sancionar el enaltecimiento del franquismo, mientras que no se hace nada por evitar los homenajes que, casi semanalmente, se realizan a los terroristas de ETA en los pueblos del País Vasco y Navarra.

Tiempos en los que individuos condenados por terrorismo, como Arnaldo Otegi, son entrevistados en la televisión pública, televisión que pagamos todos los españoles, para realizar afirmaciones como que lo sentía "si hemos generado más dolor a las víctimas del que teníamos derecho a hacer".

Tiempos en los que se promueven iniciativas legislativas para reconocer e indemnizar -con la excusa de ser represaliados del franquismo- a terroristas miembros de organizaciones terroristas como el FRAP o el GRAPO. ¿Qué nos quedará por ver? ¿El recibimiento como héroes en Cataluña a los responsables de los atentados de Barcelona y Cambrills? El mejor homenaje que se puede hacer a las víctimas del terrorismo es legislar y promover iniciativas que garanticen su memoria, su verdad, su dignidad y su justicia.

Iniciativas que aislen políticamente a los que siguen justificando que matar en algún momento estuvo bien. Iniciativas que permitan acabar con la humillación, y el dolor, que supo-

ne ver cómo los terroristas son recibidos como héroes en sus pueblos cuando salen de prisión.

Iniciativas que contribuyan a mantener viva la memoria de las víctimas neutralizando todos los intentos de manipulación y blanqueamiento del pasado criminal de los terroristas.

Iniciativas que garanticen el derecho a la verdad de las víctimas -que por cierto no prescribe-, y el derecho a la justicia.

No permitamos que los que causaron tanto dolor y sufrimiento, los terroristas, se jacten de servirse de la legislación penitenciaria "como método de lucha" para conseguir la libertad de todos los terroristas. No nos equivoquemos, el entorno de ETA no quiere cerca a sus presos, los quiere libres, en las calles, sin que cumplan íntegramente sus condenas -y por tanto favoreciendo la impunidad de sus crímenes-. Impulsemos una política penitenciaria destinada, de verdad, a la reinserción de los presos, no una política penitenciaria de gestos de buena voluntad hacia las reivindicaciones históricas de ETA. No dejemos que se rían de nosotros, o que el derecho penitenciario se convierta en la puerta de atrás del derecho penal. No hay verdadero arrepentimiento sin colaboración con la justicia. Y no hay arrepentimiento si después son recibidos como héroes en sus pueblos.

Señores diputados y senadores, señores del gobierno. Legislen y gobiernen por la derrota política, social y operativa de los terroristas. Legislen y gobiernen en defensa de la memoria, la dignidad, la verdad y la justicia de las víctimas del terrorismo. Ese será el mejor homenaje que podrán brindarnos.

Escanea este código BIDI para ver el vídeo del acto





**PARA VER CONTENIDO ADICIONAL
DE LA AVT**

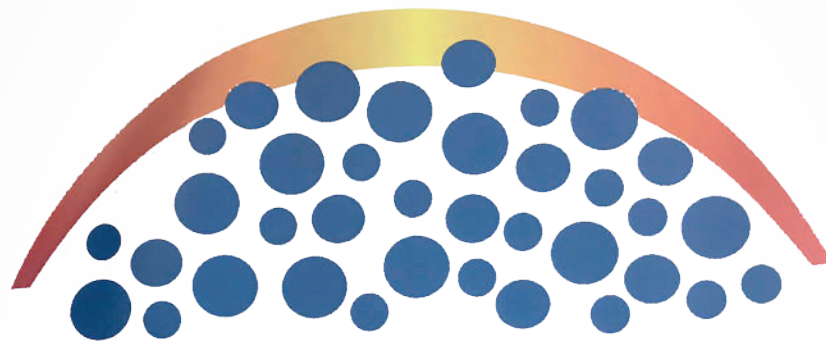


**VISITA NUESTRO CANAL DE
YOUTUBE**

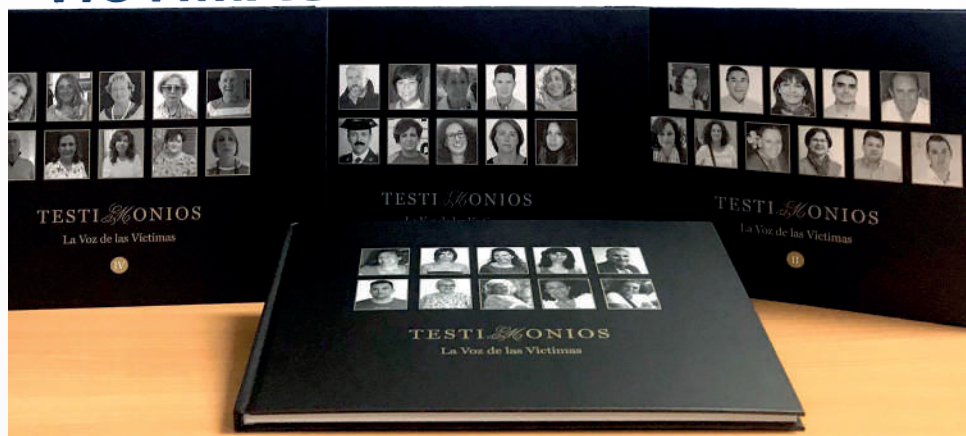


TESTIMONIOS

La Voz de las Víctimas



ASOCIACIÓN-PLATAFORMA
de APOYO a las
VÍCTIMAS DEL TERRORISMO



Si estáis interesados en conseguir el nuevo ejemplar de
'Testimonios. La Voz de las víctimas',
o cualquiera de los dos volúmenes anteriores, debéis poneros en contacto con la
Asociación Plataforma de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo (APAVT)
a través del correo electrónico: info@yoestoyconlasvictimas.org

MARLASKA SIGUE IGNORANDO A LAS VÍCTIMAS MIENTRAS LLEVA A CABO EL ACERCAMIENTO DE PRESOS ETARRAS MÁS MASIVO

Los traslados y acercamientos de etarras a sus domicilios en el País Vasco lejos de paralizarse, van en aumento. El pasado lunes 19 de octubre, creíamos que el Ministro Marlaska, que se sigue negando a recibirnos, había traspasado la última línea roja en materia penitenciaria al acercar al País Vasco a Fiti, sanguinario exjefe de ETA. Pero la humillación a las víctimas del terrorismo no cesa, y una semana más, concretamente el 27 de octubre, nuestro Departamento Psicosocial tuvo la terrible labor de comunicar a las familias de las víctimas de los etarras acercados ese día esta terrible noticia, que deja más que patente que la empatía de nuestro Gobierno se inclina más hacia los asesinos que hacia sus víctimas, haciendo gala de una humanidad con los asesinos que ellos nunca han mostrado. Por que no, no vale con firmar un papel diciendo que se condena la violencia y se lamenta el dolor causado. Eso hay que demostrarlo en sede judicial colaborando con la Justicia, verdadero síntoma de arrepentimiento para poder valorar el pronóstico favorable de reinserción.

En la mañana del 27 de octubre nos encontramos con el traslado de nada más y nada menos que de 8 presos etarras, cuatro de ellos con delitos de sangre, y además, cuatro de ellos con más de la mitad de la condena pendiente por cumplir. Ya son al menos 87 los acercamientos de etarras desde que Sánchez llegara a la Presidencia del Gobierno.

Estos traslados están creando importantes grupos de presos etarras en cárceles del norte de España. Cabe destacar, que de los 8 acercamientos que se nos notificaron ese día, cuatro de ellos serán trasladados a la cárcel de Logroño, que ya aloja al 10% de los presos de la banda terrorista. De hecho, desde que comenzara esta nueva política

penitenciaria del Gobierno, ya han sido 17 los etarras trasladados a la cárcel riojana. También es preocupante como cada vez se van acercando presos a cárceles propias del País Vasco, en esta ocasión los beneficiados fueron dos.

En la mañana del 27 de octubre, estos fueron los etarras que serán acercados a sus domicilios:

Aitor Esnaola Dorronsoro. Del Centro Penitenciario Ocaña I, en Toledo, al Centro Penitenciario de Soria. El 12 de abril de 2011 fue detenido junto con su hermano Igor por la Guardia Civil en su finca de Legorreta por los cargos de almacenamiento de 850 kilos de explosivos, detonadores e información de ETA para miembros de ETA.

José Antonio Borde Gaztelumendi. Del Centro Penitenciario de Teixeiro, en A Coruña, a la prisión cántabra de El Dueso. Entregado por México el 23 de noviembre de 2002. Miembro del "comando Vizcaya" de ETA, alias "Putxe", se le atribuye una veintena de atentados, cometidos entre 1978 y 1983. Se le atribuyen 16 asesinatos, pero sólo ha sido condenado por tres.

Karmelo Lauzirika Orive. Del Centro Penitenciario Castellón I al Centro Penitenciario de Álava. En 2007, la Audiencia Nacional le condenó a 50 años de cárcel por colocar el 6 de diciembre de 2004 cuatro bombas que explotaron en tres cafeterías de Valladolid, León y Ávila y el aparcamiento del zoológico de Santillana del Mar (Cantabria).

Itziar Alberdi Uranga. Del Centro Penitenciario Madrid VII a la prisión de Logroño. En 2015 fue condenada a 296 años de prisión por el asesinato de Andrés Muñoz Pérez y Valentín Martín Sánchez.

Juan Jesús Narváez Goñi. Del Centro Penitenciario Madrid VII al Cen-

tro Penitenciario de Logroño. En 2015 fue condenado a 296 años de prisión por el asesinato de Andrés Muñoz Pérez y Valentín Martín Sánchez. También acumula una condena de 60 años por el asesinato de Francisco Javier Delgado González-Navarro y José Ángel Garrido Martínez.

Ibai Ayensa Laborda. Del Centro Penitenciario de Monterroso, en Lugo, al Centro Penitenciario de Logroño. Ingresó en prisión el 5 de marzo de 2004 y cumple una condena de 31 años y 15 días por los delitos de atentado, depósito de armas, tenencia de explosivos y asociación ilícita, y por una falta de lesiones.

Mikel Xabier Ayensa Laborda. Del Centro Penitenciario de Monterroso, en Lugo, al Centro Penitenciario de Logroño. En 2003 fue condenado a 30 años de prisión como responsable del atentado que le costó la vida a Tomás Caballero Pastor. También fue condenado a 30 años de prisión como autor del asesinato de Francisco Casanova Vicente.

José Juan García González. Del Centro Penitenciario de Valladolid a la prisión de Álava. Ingresó en prisión el 29 de junio de 2018 y cumple una condena de 16 años por el delito de organización terrorista.

Reiteramos nuestra más absoluta indignación ante estos acercamientos masivos, con presos con delitos de sangre, y ya no a cárceles próximas al País Vasco, si no a cárceles propias de esta comunidad. Reiteramos nuestra petición de que se exija la colaboración con la Justicia a los presos etarras que quieran ver mejorada su situación penitenciaria y solicitamos una vez más que el Ministro del Interior nos reciba para darnos una explicación de esta grave situación.

OBSERVATORIO DE POLÍTICA PENITENCIARIA DE LA ASOCIACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

OCTUBRE 2020

• INGRESOS/SALIDAS DE PRISIÓN

ETA

- 27/10/20 Libertad condicional Fernando Alonso
- 13/10/20 Libertad por cumplimiento condena Ibon Muñoa
- 7/10/20 Libertad condicional Mikel Barrios
- 1/10/20 Libertad Iñaki Bilbao

	30/9/2020 ¹	+/-	TOTAL
ETA	202	-4	198
GRAPO	17		17
TERRORISMO GALLEGO	7		7
TERRORISMO YIHADISTA	112	+6	118
EXTREMA DERECHA	1		1
TOTAL	339		341

TERRORISMO YIHADISTA

- 27/10/20 Detenido por enaltecer acciones terroristas tras atentados de Barcelona y Cambrills
- 24/10/20 Detenido un captador del DAESH en Altea
- 16/10/20 Detenidas 2 personas acusadas de captar esposas para yihadistas
- 14/10/20 Detenido en Melilla acusado de adoctrinamiento yihadista
- 2/10/20 Detenido en Madrid por presuntas actividades vinculadas con el DAESH

• TOTAL TRASLADOS ETA: 81 + 6 Traslados*: 87+ 1 tercer grado sin necesidad de traslado

*Más: tercer grado del verano que implica traslado (Javier Moreno)

*Más: cinco movimientos por cuestiones organizativas (Sergio Polo, María Lizarraga e Iñigo Gutiérrez Gutiérrez) + Idoia Mendizabal + Jon Gonzalez (módulo de familia)

• TRASLADOS/PROGRESIONES DE GRADO OCTUBRE

FECHA	PRESO	MOVIMIENTO	ORIGEN	DESTINO	DELITOS SANGRE	GRUPO TERRT.	
2/10/20	63. Roberto Lebrero Panizo	Traslado	Sevilla	Burgos	No	ETA	
	64. Javier Zabalo Beitia	Traslado	Cadiz	Valladolid	No	ETA	
	65. Arkaitz Agote Cillero	Traslado	Granada	Zaragoza	No	ETA	
	66. Javier Atristain Gorosabel	Traslado	Soria	San Sebastián	No	ETA	
	67. Jon Zubiaurre	Traslado	Cadiz	Burgos	Si	ETA	
	68. Liher Aretxabaleta	Traslado	Ocaña I	Toledo	No	ETA	
	19/10/2020	69. Ugaitz Pérez Zorriketa	Traslado	Castellón II	Logroño	No	ETA
		70. Alicia Lucia Saez de la Cuesta	Traslado	Castellón I	Logroño	Si	ETA
71. José Ignacio Armendariz		Traslado	Herrera de la Mancha	Burgos	No	ETA	
72. José María Arregi Erostarbe		Traslado	Asturias	San Sebastián	Si	ETA	
73. Garikoitz García Arrieta		Traslado	Valencia	Álava	No	ETA	
10. Ibon Exezarreta		Tercer grado	Álava		Si	ETA	
27/10/2020		74. Aitor Esnaola Dorronsoro	Traslado	Toledo	Soria	No	ETA
		75. José Antonio Borde Gaztelumendi	Traslado	A Coruña	El Dueso (Cantabria)	Si	ETA
	76. Karmelo Lauzirika Orive	Traslado	Castellón	Álava	No	ETA	
	77. Itziar Alberdi Uranga	Traslado	Madrid	Logroño	Si	ETA	
	78. Juan Jesús Narvaez Goñi	Traslado	Madrid	Logroño	Si	ETA	
	79. Ibai Ayensa Laborda	Traslado	Lugo	Logroño	No	ETA	
	80. Mikel Xabier Ayensa Laborda	Traslado	Lugo	Logroño	Si	ETA	
	81. José Juan García González	Traslado	Valladolid	Álava	No	ETA	

* Último dato ofrecido por el Observatorio de Política Penitenciaria de la AVT

OBSERVATORIO DE POLÍTICA PENITENCIARIA: EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN PENITENCIARIA DE PRESOS CON DELITOS DE TERRORISMO

MAYO- SEPTIEMBRE 2020

		28/5/20 ¹	30/9/20 ²	▲▼ ³
ETA	TOTAL	210	202	-8
	Penados	204	198	-6
	Preventivos	6	4	-2
	Varones	185	177	-8
	Mujeres	26	25	-1
	Régimen Cerrado (1º Grado)	158	145	-8
	Régimen Ordinario (2º Grado)	49	51	+2
	Régimen Abierto (3º Grado)	3	6	+3
GRAPO	TOTAL	17	17	=
	Penados	17	17	=
	Preventivos			
	Varones	13	13	=
	Mujeres	4	4	=
	Régimen Cerrado (1º Grado)	11	10	-1
	Régimen Ordinario (2º Grado)	5	6	+1
	Régimen Abierto (3º Grado)	1	1	=
TERRORISMO GALLEGO	TOTAL	7	7	=
	Penados	3	3	=
	Preventivos	4	4	=
	Varones	6	6	=
	Mujeres	1	1	=
	Régimen Cerrado (1º Grado)	3	3	=
	Régimen Ordinario (2º Grado)	4	3	-1
	Régimen Abierto (3º Grado)	0	1	+1
TERRORISMO YIHADISTA	TOTAL	116	112	-4
	Penados	74	71	-3
	Preventivos	42	41	-1
	Varones	105	102	-3
	Mujeres	11	10	-1
	Régimen Cerrado (1º Grado)	100	98	-2
	Régimen Ordinario (2º Grado)	16	14	-2
	Régimen Abierto (3º Grado)	0	0	0
TOTAL	351	339	-12	

¹ Datos facilitados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias al Departamento Jurídico de la Asociación de Víctimas del Terrorismo en fecha 28/5/2020.

² Datos facilitados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias al Departamento Jurídico de la Asociación de Víctimas del Terrorismo en fecha 30/9/2020.

³ Variaciones desde los últimos datos ofrecidos.

TRASLADOS PRESOS TERRORISTAS⁴

FECHA	PRESO	MOVIMIENTO	ORIGEN	DESTINO	DELITOS SANGRE	GRUPO TERRORISTA
10/6/20	36. Balbino Sáez Olarra	Traslado	Valencia	Valladolid	No	ETA
	37. Asier Mardones Esteban	Traslado	Alicante	Logroño	No	ETA
	38. Asier Rodríguez López	Traslado	Granada	Soria	No	ETA
	39. Julián Achurra Egurola	Traslado	Cádiz	Aranjuez	Sí	ETA
22/6/2020	40. Garikoitz Arruarte	Traslado	Almería	Soria	No	ETA
	41. Gorka Lipiañez	Traslado	Salamanca	Logroño	No	ETA
3/7/2020	42. Igor González Sola	Traslado	Soria	San Sebastián	No	ETA
	43. José Luis Barrios Martín	Traslado	Granada	Zaragoza	Sí	ETA
7/7/2020	44. Sebastián Echániz	Traslado y 3er grado	Asturias	San Sebastián	Sí	ETA
	45. Jesús María Martín Hernando	Traslado y 3er grado	Vitoria	Bilbao	Sí	ETA
	46. Oier Urrutia González	Traslado y 3er grado	Logroño	Vitoria	No	ETA
20/7/2020	47. Gorka Vidal Álvaro	Traslado	Córdoba	Logroño	No	ETA
	48. Miguel Guillermo San Argimiro Isasa	Traslado	Cáceres	Soria	No	ETA
	49. Iñigo Vallejo Franco	Traslado	Sevilla	Palencia	No	ETA
29/7/2020	50. Raúl Ángel Fuentes Villota	Traslado y 100.2	Alicante	Madrid	No	ETA
	51. Iván Apaolaza Sancho	Traslado	Granada	Logroño	Sí	EYA
	52. OIHANA Baquedano	Traslado	Jaén	Logroño	No	ETA
	53. Aitor Fresnedo Guerrikabeitia	Traslado	Jeén	Logroño	Sí	ETA
5/8/20	54. Zigor Blanco Santiesteban	Traslado	Teixeiro	Asturias	No	ETA
4/9/20	55. Asier Bengoa López de Armentia	Traslado	Herrera de la Mancha	Zaragoza	No	ETA
	56. Faustino Marcos Álvarez	Traslado	Herrera de la Mancha	Zaragoza	No	ETA
	4*. Idoia Mendizabal	Traslado	Valencia	Madrid	No*	ETA
	5*. Jon González González	Traslado	Valencia	Madrid	No*	ETA
	57. Urko Labeaga García	Traslado y 3º Grado	Asturias	San Sebastián	No	ETA
18/9/20	58. Juan Carlos Herredor Pouso	Traslado	Toledo	Cantabria	No	ETA
	59. Unai Fano Aldasoro	Traslado	Soria	Bilbao	No	ETA
	60. Lierni Armendaritz González de Langarika	Traslado	Pontevedra	Cantabria	Sí	ETA
	61. Jesús Arcauz Arana	Traslado	Murcia	Valladolid	Sí	ETA
	62. Gorka Loran Lafourcade	Traslado	Algeciras	Palencia	No	ETA
2/10/20	63. Roberto Lebrero Panizo	Traslado	Sevilla	Burgos	No	ETA
	64. Javier Zabalo Beitia	Traslado	Cádiz	Valladolid	No	ETA
	65. Arkaitz Agote Cillero	Traslado	Granada	Zaragoza	No	ETA
	66. Javier Atristain Gorosabel	Traslado	Soria	San Sebastián	No	ETA
	67. Jon Zubiaurre	Traslado	Cádiz	Burgos	Sí	ETA
	68. Liher Aretxabaleta	Traslado	Ocaña I	Toledo	No	ETA

TOTAL TRASLADOS ETA: 62 + 6

Traslados*: 68

*Más: tercer grado del verano que implica traslado (Javier Moreno)

*Más: cinco movimientos por cuestiones organizativas (Sergio Polo, María Lizarraga e Iñigo Gutiérrez)+ Idoia Mendizabal+Jon Gonzalez (módulo de familia)

LIBERTADES POR CUMPLIMIENTO DE CONDENA

- 4/6/20 Libertad por cumplimiento de condena Oier Goitia
- 5/6/20 Libertad por cumplimiento de condena Xabin Usandizaga
- 6/8/2020 Libertad condicional Jagoba Codo
- 26/8/2020 Libertad por cumplimiento Iñaki Alonso
- 27/8/2020 Libertad por cumplimiento Mikel Gil Cervera
- 30/8/2020 Libertad por cumplimiento Gorka Martínez Arkarazo
- 22/9/2020 Libertad por cumplimiento de condena Oihane Bakedano
- 27/9/2020 Libertad por cumplimiento de condena Rufino Arriaga
- 29/9/2020 Libertad por cumplimiento de condena Marta Igariz

⁴Datos Observatorio Política Penitenciaria Asociación de Víctimas del Terrorismo.

MARLASKA TRASPASA LA ÚLTIMA LÍNEA ROJA ACERCANDO AL PAÍS VASCO A UN SANGUINARIO JEFE DE ETA

Los acercamientos de presos etarras a cárceles propias del País Vasco han alcanzado un nuevo nivel. Tras el traspaso de la primera línea roja de trasladar presos con delitos de sangre a cárceles cercanas a la Comunidad Autónoma Vasca, el Gobierno de España ha vuelto a decepcionar a las víctimas del terrorismo tras la decisión de acabar con la última línea roja que le quedaba en materia penitenciaria. Se trata del acercamiento de **José María Arregui Erostarbe, alias "Fiti"** a la cárcel de San Sebastián. Este sanguinario jefe de ETA, inductor, entre otros, del atentado contra la Casa Cuartel de Zaragoza, y con más de 15 asesinatos a sus espaldas, se va a ver beneficiado por la "nueva política penitenciaria" y va a ser acercado a su domicilio. Este traslado, que se trata del primer acercamiento de un preso de ETA a una prisión propia del País Vasco, sin que exista ningún motivo de salud, marca un nuevo hito en la política penitenciaria del Gobierno de España. Este asesino, que no tuvo ninguna pizca de humanidad con sus víctimas, va a ser complacido con el gesto de poder cumplir su condena cerca de su domicilio, mientras que sus víctimas nunca podrán salir de los cementerios.

Los traslados, que ya consideramos como masivos, nos llevan hoy a **cinco nuevos acercamientos y a un tercer grado**. Entre estos acercamientos, como ya hemos comentado, cabe destacar el de José María Arregui Erostarbe, alias "Fiti", exjefe de ETA y con delitos de sangre, que será trasladado nada más y nada menos que al Centro Penitenciario de San Sebastián. Se trata del primer acercamiento al País Vasco de un etarra con delitos de sangre sin que haya motivos de salud para hacerlo.

Como viene siendo habitual, todas las semanas nos encontramos con este tipo de acercamientos masivos, y a pesar de nuestras **continuas peticiones de colaboración con la Justicia**, nos encontramos con etarras que son trasladados sin colaborar, verdadero sintoma

de arrepentimiento para poder valorar el pronóstico favorable de reinserción de los presos. En este sentido, se le ha concedido el tercer grado a Ibon Etxezarreta Echaniz, un preso etarra que presume en las televisiones de su arrepentimiento, pero que como se demostró en el primer juicio a "Anboto" en España, celebrado el pasado mes de julio, no recordaba nada. Además, con estos últimos acercamientos, empiezan a ser preocupantes los núcleos de presos etarras que se están formando en algunas cárceles del norte de España. Por ejemplo, la prisión de Logroño ya roza la veintena de presos de la banda terrorista. En la mañana de hoy, estos han sido los etarras que serán acercados a sus domicilios.

José María Arregui Erostarbe, alias "Fiti". Será trasladado del Centro Penitenciario de Asturias a San Sebastián. La Audiencia Nacional le condenó en 2002, al considerado experto en explosivos de ETA, a 743 años de cárcel cada uno como cooperadores necesarios en el atentado contra un autobús militar en Zaragoza en 1987, en el que hubo dos muertos, Ángel Ramos Saavedra y Manuel Rivera Sánchez y 28 heridos. Fiti también fue condenado en 2003 como inductor del atentado de la Casa Cuartel de Zaragoza, en el que fueron asesinadas 11 personas. Además, este etarra fue condenado a 26 años y 8 meses de cárcel por el intento de asesinato del comisario general de la Expo-92 de Sevilla, Manuel Olivencia, en 1990, mediante el envío de un paquete-bomba que terminó causando heridas a dos empleados de la organización.

Alicia Lucía Saez de la Cuesta Martínez de San Vicente. Será trasladada del Centro Penitenciario Castellón I a la prisión de Logroño. En 2002 fue condenada a 29 años de prisión como autora del asesinato del Suboficial de la Guardia Civil, Alfonso Parada Ulloa.

Ugaitz Pérez Zorriketa. Será trasladado del Centro Penitenciario

Castellón II al Centro Penitenciario de Logroño. Fue detenido el 22 de noviembre del 2002 y condenado a 15 años por actividades de kale borroka.

Garikoitz García Arrieta. Será trasladado del Centro Penitenciario de Valencia a la prisión de Álava. Fue condenado en 2013 a 37 años de prisión: 9 años de cárcel por el delito de integración en organización terrorista, 10 años más por el de terrorismo por depósito de armas y explosivos, 3 años por falsedad en documentos oficiales, 12 años y medio por atentado terrorista con lesiones, y 2 años y medio por robo de vehículo.

José Ignacio Armendáriz Izaguirre. Será trasladado del Centro Penitenciario de Herrera de la Mancha al Centro Penitenciario de Burgos. Ingresó en prisión el 30 de marzo de 1998 y cumple una pena de 25 años por terrorismo, atentados y asociación ilícita.

Ibon Etxezarreta Echaniz. Se le concede el tercer grado. Fue condenado en 2004 a 39 años de prisión como responsables del atentado que acabó con la vida de Juan María Jaúregui Apalategui. En 2003 fue condenado a 27 años de prisión como responsable del asesinato de José María Korta Uranga. Además, en 2006 fue condenado a 40 años de prisión por el asesinato de Santiago Oleaga Elejabarrieta.

Como cada semana, reiteramos nuestra más absoluta indignación ante estos acercamientos masivos, ya no a cárceles próximas al País Vasco, si no a cárceles propias de esta comunidad. Exigimos nuestra petición de que se exija la colaboración con la Justicia a los presos etarras que quieran ver mejorada su situación penitenciaria. Ahora, desde la AVT, nos toca la difícil tarea de comunicar a los familiares de todas las víctimas de estos terroristas estas malas noticias. Todos los que no tuvieron ni una pizca de humanidad con sus familiares, hoy el Gobierno de España les vuelve a complacer con el gesto de poder cumplir sus condenas cerca de sus domicilios.

LA AVT PLANTEA UN CAMBIO LEGAL PARA FACILITAR RECURSOS ANTE LA SEMILIBERTAD DE PRESOS DE ETA

EUROPA PRESS

La Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT) planteará una reforma del Estatuto de la Víctima que les permita ampliar los supuestos de recurso ante propuestas de semilibertad en la progresión al tercer grado de los presos de ETA o la aplicación del principio de flexibilidad a través del artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario. También quieren recurrir como asociación en el caso de no existir víctimas individuales.

Además de la reunión que hemos mantenido ya con la Fiscalía General del Estado en la que tratamos, entre otras cuestiones, la posible reforma del Estatuto de la Víctima, la AVT solicitó verse, algo que ocurrió el pasado 29 de septiembre, con el secretario general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz, después de que en una entrevista en Europa Press defendiera la política penitenciaria y los traslados de presos de ETA, negando presiones o un plan preestablecido y recordando, además, que ante estas decisiones ni Fiscalía ni víctimas plantean recursos.

La AVT también tiene solicitada una reunión con el ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, al rechazar la política penitenciaria con el acercamiento de 87 presos de ETA a cárceles próximas al País Vasco desde la llegada de Pedro Sánchez al Gobierno.

SUBIR EL LISTÓN PARA LOS ACERCAMIENTOS

«Instituciones Penitenciarias no tendrá un plan específico para los presos de ETA pero lo que evidentemente hay es un cambio en la política penitenciaria», señaló la abogada de la AVT Carmen Ladrón de Guevara en su cuenta de Twitter, en contestación

al secretario general de Instituciones Penitenciarias.

La abogada de la AVT recordó que las decisiones para acercar a cárceles próximas al País Vasco a los presos de ETA «son legales, faltaría más»- por cuanto es «una decisión discrecional de la Administración Penitenciaria que en ningún caso podría ser objeto de recurso».

Lo que reclamamos desde la AVT es subir el listón exigiendo la colaboración con la justicia a la hora de valorar el pronóstico favorable de reinserción exigible antes de concederles cualquier mejora en su situación penitenciaria.

Desde la AVT entendemos que esta exigencia es la única manera de valorar una evolución personal positiva de los presos para asegurarse de que salen de la cárcel mejor de lo que entraron, que es de lo que va la reinserción de los presos y que toda pena de prisión debe buscar.

Carmen Ladrón de Guevara recordó, además, que el Estatuto de la Víctima actualmente sólo permite recurrir la concesión de la libertad condicional o la progresión del tercer grado antes de cumplir la mitad de la pena, «cosa que en los delitos de terrorismo no podría darse» ya que se exige aplicar el llamado periodo de seguridad.

Desde la AVT sostenemos que, de acuerdo a lo que actualmente permite la ley, las víctimas sí hemos recurrido libertades condicionales, como fue el caso del etarra Kepa Pikabea. Con Grande-Marlaska en el Ministerio del Interior se ha concedido la libertad condicional a cuatro presos de ETA, aunque ninguno tenía víctimas individuales, lo que en la actualidad impedía la posibilidad de plantear un recurso.

NO LOS QUIEREN CERCA, LOS QUIEREN LIBRES

POR CARMEN LADRÓN DE GUEVARA

Bruselas, 26 de junio de 2018, comparece el recién investido presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, tras una de las sesiones del Consejo Europeo. En respuesta a una pregunta de uno de los corresponsales que cubren la reunión, confirma lo anunciado dos días antes en su primera entrevista como presidente en Televisión Española, habrá cambios en la política penitenciaria: "ETA fue derrotada por la democracia y, en consecuencia, lo que tenemos que plantear como Gobierno, esa es nuestra responsabilidad y para eso pido apoyo de la Cámara, es revisar la política penitenciaria y adecuarla a una nueva realidad, siendo empáticos, por supuesto, con las víctimas del terrorismo".

Este anuncio lo realizaba precisamente un 26 de junio pocas horas antes de que se celebrara en el Congreso de los Diputados el tradicional acto de homenaje a las víctimas del terrorismo en su día nacional. De ahí lo de la empatía con las víctimas del terrorismo...

Las víctimas del terrorismo empiezan a inquietarse, y así se lo trasladan a la presidenta de la Asociación Víctimas del Terrorismo, Maite Araluce, que reivindica la necesidad de mantener la política de dispersión para la reinserción de los presos etarras y anuncia que: "la AVT estará vigilante ante los próximos movimientos que vaya a realizar el Gobierno".

Centro Penitenciario de Villabona (Asturias), 8 de agosto de 2018, el Gobierno traslada a los presos de ETA Olga Sanz y Javier Moreno a la cárcel de Basauri. A la primera le habían concedido el tercer grado el anterior Ejecutivo, el segundo en julio de ese año. Ambos son pareja y son trasladados a una prisión cerca de su núcleo familiar para poder

disfrutar de las ventajas del tercer grado. Aunque todavía no se trata de un movimiento de la nueva política penitenciaria, sí que supone un anuncio de lo que vendrá después.

Madrid, 21 de julio de 2020, el Ministerio del Interior comunica la decisión del traslado de otros tres presos de ETA a cárceles más próximas a sus domicilios.

Podemos decir que, desde septiembre de 2018, ha habido un salto, tanto cuantitativo como cualitativo, en lo que a los traslados se refiere. Hemos pasado de 17 traslados en 2018 y 11 en 2019, a 39 en lo que va de año. Pero lo más preocupante es que hemos pasado de condenados por delitos menores —depósito de explosivos y armas o colaboración— con pocos años de condena pendiente por cumplir, a condenados por delitos muy graves —tanto de sangre como no— a los que, en algunos casos, les queda casi la mitad de la condena por cumplir.

La inquietud es máxima entre el colectivo de víctimas del terrorismo. La Asociación Víctimas del Terrorismo, que engloba a más de 4.700 víctimas del terrorismo, consiguió el compromiso del Ministro Marlaska —en la primera reunión que mantuvo con él, el 13 de septiembre de 2018— de informar previamente de cada uno de los movimientos. "No es lo mismo que las víctimas se enteren por la prensa a que se enteren por nuestros psicólogos y abogados", le trasladó la presidenta de la AVT. Si bien es cierto que en un principio, junto con el compromiso de no trasladarlos a cárceles del País Vasco y de hacerlo únicamente con aquellos presos a los que les quedarán pocos años de condena por cumplir, se optó por el no acercamiento de presos con delitos de sangre —lo que implicaba que

no tuvieran víctimas directamente afectadas—. A partir del 30 de diciembre de 2019 cambió con el acercamiento del dirigente de ETA José María Arregi Erostarbe, alias Fiti. Convirtiéndose en algo progresivo durante el 2020, con el traslado de 39 condenados por terrorismo, teniendo seis de ellos condenas por delitos de sangre y por tanto víctimas directamente afectadas.

En las llamadas que desde la AVT se realizan a esas víctimas para advertirles de lo que poco después van a conocer por los medios de comunicación, hay una respuesta común: "¿Pero... y por qué? ¿Qué necesidad hay?". Estas son preguntas a las que nos cuesta dar respuestas.

Podríamos decirles que es la ley, como cuando les anunciamos la puesta en libertad del terrorista que ha asesinado a su familiar por cumplimiento definitivo de la condena, lo cual aceptan resignadas. Pero en este caso no es así. Es tan legal acercarlos como no hacerlo porque el destino de cada uno de los presos es una decisión discrecional de la administración penitenciaria. O lo que es lo mismo: el acercamiento o alejamiento de un preso etarra es una cuestión de política penitenciaria, no de legalidad penitenciaria.

Podríamos decirles que es fruto de una negociación del Gobierno con los nacionalistas y los herederos de los batasunos pero tampoco tenemos esas certezas. Además, no nos corresponde a los profesionales que nos dedicamos a la asistencia legal y psicológica de las víctimas realizar esas afirmaciones con el daño que en las víctimas podría ocasionar sin estar completamente seguros. Sería irresponsable.

O simplemente podemos guardar silencio y comprometernos con

ellas en que haremos todo lo que esté en nuestra mano para que cumplan íntegramente sus condenas. Porque esto es lo que está en juego. El premiar a los terroristas acercándoles a sus núcleos familiares, nos preocupa. Pero lo que de verdad nos preocupa es que ese sea un paso previo a excarcelaciones anticipadas. Primero se les concede la progresión a segundo grado o se les flexibiliza el primero aplicándoles el art. 100.2 RP. Después se les acerca, para acabar concediéndoles el tercer grado y abriéndoles la puerta a acceder a la libertad condicional antes del cumplimiento íntegro de sus condenas.

Este temor se funda en dos realidades. En primer lugar los datos: de los 74 acercados, a nueve se les ha progresado al tercer grado, y cuatro de ellos gozan ya de la libertad condicional. Y, en segundo lugar, las verdaderas intenciones de los presos etarras. Estas se reflejan con nitidez en las declaraciones del expreso Gorka Fraile —primer acercado que ya está en libertad condicional—, poco tiempo después de salir de prisión, el pasado 19 de abril. En una entrevista, además de reconocer que están asumiendo la legalidad como “método de lucha”, expone el proceso que deben de seguir cada uno de los presos para vaciar las cárceles: “Con mi excarcelación cae una barrera más. Como he dicho antes, aunque por ahora son muy pocas y pocas, cada vez son más los que están consiguiendo que se les conceda el paso a segundo grado y algunos permisos. El siguiente paso a los permisos es el tercer grado... Está claro que para conseguir que esta situación se normalice es necesaria la presión social. Tenemos que empezar a creernos que es posible, que hay que vaciar las cárceles y para ello existen mecanismos que nunca habíamos utilizado. Son nuestros derechos”.

Y esta es la clave. Cuando la AVT le reclamó al Ministro

Marlaska que se les exigiera la colaboración con la justicia como señal de verdadero arrepentimiento para tomar cualquier decisión que suponga una mejora en la situación penitenciaria de los presos de ETA, se nos dijo que eso no lo exige la ley y que bastante es que se les exige condenar la violencia y asumir la legalidad penitenciaria. Sin embargo, esa condena de la violencia y esa asunción de la legalidad penitenciaria se quedan en papel mojado si los presos lo utilizan como “método de lucha para vaciar las cárceles” y después son recibidos como héroes en sus pueblos. Porque no nos engañemos: no los quieren cerca, los quieren libres.

No podemos permitir que condenados por delitos tan graves como los de terrorismo se sirvan de la legislación penitenciaria, y de la política penitenciaria, para dejar sin contenido las condenas penales fijadas en sentencia y la legislación penal para el cumplimiento íntegro y efectivo de las condenas. El derecho penitenciario no puede convertirse en la puerta de atrás del derecho penal y facilitar la excarcelación anticipada de los presos terroristas —ya sea por medio de terceros grados encubiertos derivados de la aplicación del art. 100.2 RP, o ya sea por la aprobación de libertades condicionales— si no es con un plan de tratamiento individualizado, excepcional y encaminado claramente a su resocialización y reinserción, para lo cual consideramos clave la exigencia de la colaboración con la justicia.

En esto juega un papel fundamental también el juez de Vigilancia Penitenciaria de la Audiencia Nacional y la Sección Primera de la

Sala de lo Penal de esa misma Audiencia, encargada de la resolución de los recursos de apelación contra las resoluciones del primero. En los últimos meses hemos sido testigos tanto de la concesión de flexibilizaciones de grado por parte del juez de Vigilancia Penitenciaria como de regresiones de grado ordenadas por la Sección Primera por incumplir con los requisitos legales. Para ello es fundamental el rol que juega el fiscal de Vigilancia Penitenciaria, toda vez que las posibilidades que tienen las víctimas de recurrir estas decisiones son mínimas —quedando vetada únicamente a la posibilidad de recurrir la libertad condicional—.

Hay una realidad que no por dolorosa va a ser evitable. En los próximos 3-4 años el colectivo de presos se verá reducido a la mitad porque los presos etarras irán saliendo en libertad por cumplimiento de sus condenas. Para que salgan mejor de lo que entraron, y aunque no consigamos que salgan arrepentidos, intentemos que por lo menos no salgan orgullosos de los graves crímenes cometidos. Está en juego la fortaleza de nuestro Estado de derecho y la garantía de que la violencia terrorista no vuelva a nuestro país. Quizá no de la mano de los que estuvieron presos, pero sí de la de sus hijos y nietos.



PRIMERA CONDENA A LA JEFA DE ETA, SOLEDAD IPARAGUIRRE "ANBOTO", EN ESPAÑA

La Audiencia Nacional ha condenado a 122 años de cárcel a la que fuera jefa de los "comandos legales" de ETA María Soledad Iparagirre, 'Anboto', por dar la orden y suministrar los explosivos para el asesinato del comandante del Ejército de Tierra Luciano Cortizo, cometido el 22 de diciembre de 1995 en León, mediante la explosión de una bomba lapa adosada bajo el asiento de su vehículo. Se trata del primer juicio al que se enfrenta en España tras ser entregada por Francia, donde ha cumplido varias condenas.

En la sentencia, la Sección Primera de la Sala de lo Penal impone a "Anboto" una pena de 30 años por un delito de asesinato terrorista contra miembro de las Fuerzas Armadas, cuatro penas de 20 años por asesinato terrorista frustrado por cada uno de los heridos en el atentado -la hija del comandante que viajaba en el coche en el asiento del copiloto y tres transeúntes-, y otros 12 años por tenencia de explosivos. La condena se corresponde con la petición que hizo la AVT personada en la causa como Acusación Popular.

Los jueces destacan la "especial perversidad y falta absoluta de respeto por la vida e integridad de las personas de la acción y de la afectación psíquica e intenso sufrimiento causado a las víctimas".

Se trata de la primera condena en España de las 12 causas judiciales que a día de hoy tiene abiertas en nuestro país. De esas 12 causas, en las 6 en las que hay víctimas se encuentra personada la AVT como Acusación Popular.

LA AVT CONTESTA A LA JEFA DE ETA

En la primera causa de las 12 que tiene pendientes en España María Soledad Iparagirre 'Anboto', se dedicó a tergiversar el relato y declarar que no tuvo más remedio que ingresar en la banda terrorista ETA. Además, achacó su imputación en el asesinato de Luciano Cortizo a ser 'portavoz del colectivo de presos de ETA'. Nada más lejos de la realidad: como le dejó bien claro la abogada de la AVT, su pertenencia en ETA fue completamente voluntaria. Ella eligió ser terrorista, sus víctimas nunca eligieron serlo. Respecto a su imputación por este asesinato, responde a que es una asesina. Una asesina que nunca debería salir de la cárcel, igual que sus víctimas jamás saldrán de sus tumbas.

Escanea este BIDI para ver el vídeo del juicio



Así justifica Anboto su integración en ETA



#SinColaboraciónNoHayArrepentimiento

El único síntoma de **reinserción** y verdadero **arrepentimiento** es la **colaboración** con la justicia

#SINCOLABORACIÓNNOHAYARREPENTIMIENTO

La Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT) siempre ha afirmado que el verdadero arrepentimiento se mide colaborando con la Justicia. Parece que los terroristas ahora supuestamente arrepentidos sufren una amnesia total sobre su vida delictiva en cuanto pisan un juzgado. Un buen ejemplo de ello es el de Ibon Etxezarreta, que no tiene ningún escrúpulo a la hora de manifestar de

cara a la galería que ha cambiado y que se arrepiente. Eso sí, en la primera causa por la que Anboto ha sido juzgada en España, el asesinato de Luciano Cortizo, a las preguntas de la abogada de la AVT y del Fiscal de la Audiencia Nacional no recuerda absolutamente nada de lo que declaró en el momento de su detención. #SinColaboraciónNoHayArrepentimiento

Escanea este código BIDI para ver el vídeo



CARTA DE LA AVT A HBO A PROPÓSITO DEL CARTEL DE LA SERIE PATRIA

El pasado 2 de septiembre la AVT envió una carta a la plataforma HBO en la que mostró el malestar por el cartel publicitario de la serie Patria.

Estimados responsables de HBO España:

Desde la Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT) queremos mostrar nuestro profundo malestar por el cartel publicitario de la próxima serie que estrenarán en su plataforma: 'Patria'.

Hemos recibido numerosas llamadas de nuestros asociados manifestando que se sienten ofendidos y humillados, pues en el cartel se pretende equiparar un asesinato a manos de ETA con las supuestas torturas por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a presuntos terroristas. Consideramos que este cartel intenta equiparar las dos situaciones, algo que creemos absolutamente inconcebible y una manipulación del verdadero relato del terrorismo en España.

Como hemos manifestado siempre que hemos tenido la oportunidad, queremos reconocer el trabajo llevado a cabo por nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado frente al terrorismo de ETA. Uno de los más trágicos episodios de nuestra historia reciente que ha asesinado en España a más de 850 víctimas. Miles de heridos. Ha dejado miles de familias rotas. Ha destruido las vidas de innumerables personas. Frente a ello, en ningún caso se puede hablar de la existencia de abusos policiales de manera generalizada ni de la existencia de una categoría de víctimas al nivel de las víctimas del terrorismo. En todo caso, nos encontramos ante episodios aislados y puntuales y por los que sus responsables han respondido ante la justicia. Esta es la única realidad. El verdadero relato. Lo contrario es manipular y avalar la teoría de los terroristas de que aquí ha habido una guerra con dos bandos.

Consideramos que carteles como estos estigmatizan el contenido de la serie, aún inédita, por lo que solicitamos a los responsables que retiren y/o modifiquen el cartel pues resulta una clara ofensa a las víctimas del terrorismo y una manipulación del verdadero relato muy clara a través de una plataforma muy popular entre los jóvenes, que podrían percibir una idea muy equivocada de la realidad del terrorismo en España.

Reciban un cordial saludo,

Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT)



LA AVT PIDE PRISIÓN PERMANENTE REVISABLE PARA 2 DE LOS 3 ACUSADOS POR LOS ATENTADOS DEL 17A

La AVT presentó el pasado mes de julio su escrito de acusación en relación a los atentados de Barcelona y Cambrils. Consideramos que los hechos ocurridos constituyen delitos de integración en organización terrorista, colaboración con organización terrorista, depósito de explosivos, estragos en concurso con delito de lesiones y 15 delitos de asesinato consumado y 150 delitos de asesinato en grado de tentativa, de los que deben responder los acusados. En el escrito de acusación se relata cómo se creó la célula terrorista en 2015 y el proceso de radicalización que fue llevando a cabo el líder de la célula con el resto de miembros hasta que decidieron llevar a efecto la acción terrorista mediante la adquisición de productos explosivos y su fabricación en diversos domicilios siendo finalmente confeccionados dichos explosivos en la casa de Alcanar.

Si bien, el Ministerio Fiscal entiende que los acusados no participaron en los hechos que ocasionaron el fallecimiento de varias personas, a juicio de la AVT deben ser considerados autores, ya que formaban parte de la célula terrorista y tenían dominio de la acción finalmente llevada a cabo. Entre las penas solicitadas, la más grave es la de prisión permanente revisable que les corresponde por los asesinatos consumados. El juicio por estos terribles hechos comenzará próximo 10 de noviembre en la Audiencia Nacional.



TOMÁS CABALLERO VISITA LA SEDE DE LA AVT



El nuevo Presidente de la Fundación Víctimas del Terrorismo (FVT), Tomás Caballero, visitó la sede de la AVT el pasado 29 de septiembre por primera vez. Impresionado por nuestras instalaciones y nuestro equipo, realizó un recorrido por los diferentes departamentos de la Asociación,

interesándose por labor que lleva a cabo cada uno/a de nuestros/as profesionales.

Posteriormente, Tomás Caballero mantuvo una productiva reunión con la Presidenta de la AVT, Maite Araluce, el Consejero de la Asociación, Miguel Folguera, y la abogada

Carmen Ladrón de Guevara. Durante el encuentro, se abordaron diferentes cuestiones referentes a la actualidad de las víctimas del terrorismo, así como los problemas de funcionamiento que la FVT ha registrado hasta el momento, intentando por ambas partes que en esta nueva etapa se subsanen.



REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE LA AVT

El miércoles 30 de septiembre la sede de la AVT albergó una nueva reunión de Junta Directiva a la que acudieron todos sus miembros. Durante la reunión, se trataron todas las cuestiones relativas a las próximas actuaciones de la AVT en este periodo en el que hay que compaginar las medidas sanitarias con los actos y eventos de la Asociación.

Así pues, durante la reunión se abordaron los nuevos proyectos que afrontará la AVT en las próximas fechas y cómo estos se adaptarán a las medidas adoptadas a causa de la pandemia. Durante el encuentro, se trató en profundidad la forma en la que se afrontará este próximo periodo aún repleto de



restricciones sanitarias en el que la AVT hará todo lo posible por ofrecer a sus asociados la mejor asistencia específica e integral.

GANAR EL RELATO AL TERRORISMO

El pasado 22 de septiembre tuvo lugar en la sede del PP Moncloa-Aravaca, la Mesa Redonda "Ganar el relato al Terrorismo". Tal y como es menester en estos tiempos de pandemia, la tertulia se retransmitió a través de la aplicación Zoom y contó con la presencia de la Presidenta de la AVT, Maite Araluce; la Presidenta de Honor, Ángeles Pedraza; y el Consejero de la Asociación, Miguel Folguera. Estuvieron

acompañándoles: Álvaro Ballarín, Presidente del PP Moncloa-Aravaca; Ana Camins, Secretaria General del PP de Madrid; Almudena Negro, Diputada de la Asamblea de Madrid; y Carlos Cuesta, Periodista de Ok Diario.

La primera en tomar la palabra fue Ángeles Pedraza que aseguró que "desde que asesinaron a mi hija en el 11M, yo decidí luchar. Luchar por

la Justicia y por el verdadero relato", y añadió "no podemos dejar que la historia de España se escriba con los renglones de los asesinos, se debe escribir con la voz de las víctimas del terrorismo".

Posteriormente, Maite Araluce afirmó que afrontaba "esta nueva etapa como Presidenta con ilusión y responsabilidad", a lo que añadió "estamos perdiendo la batalla del relato: los jóvenes no saben qué ha sucedido aquí". Miguel Folguera hizo alusión en su intervención a la situación actual que viven las víctimas del terrorismo: "ETA sigue matando conciencias. Hacen manifestaciones, homenajes... Y a las víctimas cada vez nos cuesta más sensibilizar a la sociedad".

La Mesa Redonda, que resultó muy enriquecedora y educativa, contó con muchos espectadores, que no dudaron en participar con sus preguntas al final de la misma.



LA AVT SE REÚNE CON LA GUARDIA CIVIL



La Presidenta de la Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT), Maite Araluce, y su equipo, formado por el Consejero de la Asociación Miguel Folguera, y la abogada Carmen Ladrón de Guevara, se reunieron en la mañana del 31 de julio con la Directora General de la Guardia Civil María Gámez, en la Dirección General del Cuerpo, para trasladarle las inquietudes de nuestro colectivo.

Desde la AVT, comentamos con la Directora la estrecha colaboración que desde hace varios años llevamos a cabo con el Servicio de Información de la Guardia Civil, de hecho, recordemos que la AVT está personada en más de 200 procedimientos judiciales en la Audiencia Nacional. Concretamente colaboramos en:

* Los casos terroristas aún pendientes de esclarecer.

* Los papeles entregados por Francia para ayudar al esclarecimiento de esos casos.

* En casos que se están juzgando actualmente en la Audiencia Nacional, como en el que se condenó hace escasos días a la exjefa de ETA, 'Anboto'.

* En los episodios de enaltecimiento y apología del terrorismo que se llevan a cabo en las calles del País Vasco y Navarra con total impunidad. Precisamente, sobre este asunto se le hizo entrega a la Directora de un informe elaborado por la AVT, presentado en la Audiencia Nacional, sobre el impacto psicológico que producen los actos de recibimiento y homenaje a etarras en las víctimas del terrorismo.

* En los casos de terrorismo yihadista.

Además, ofrecimos la posibilidad de becar a los psicólogos de la Guardia Civil en el Diploma de Formación

Continua de "Atención psicológica a víctimas de atentados terroristas", que patrocina la AVT en la Universidad Complutense de Madrid (UCM). No podemos obviar que hay muchas víctimas del terrorismo pertenecientes al Cuerpo de la Guardia Civil, por ello precisamente hemos propuesto que tengan la posibilidad de asistir a actos institucionales importantes como la celebración del Día de su Patrona, la Virgen del Pilar. Así mismo, comentamos con la Directora la posibilidad de que los Guardias Civiles víctimas del terrorismo tengan algún tipo de ventaja a la hora de acceder a las residencias del Cuerpo, o incluso que los descendientes de los mismos, cuenten con algún incentivo a la hora de poder presentarse a las oposiciones que dan acceso a la Benemérita.

La reunión se desarrolló en clima de mutuo entendimiento y comprensión, y ambas partes se emplazaron a seguir trabajando en el futuro.

LA AVT SE REÚNE CON LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO PARA TRASLADARLE LAS INQUIETUDES DE NUESTRO COLECTIVO

La Presidenta de la Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT), Maite Araluce, y su equipo, formado por el Consejero de la Asociación Miguel Folguera, y la abogada Carmen Ladrón de Guevara, se reunieron en la mañana del 1 de septiembre con la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado en su sede.

Durante el encuentro, la AVT hizo entrega de dos Guías elaboradas por la Asociación. En la primera pretendemos ilustrar las *Buenas Prácticas para la Asistencia Jurídica a las víctimas del terrorismo* en el ámbito de la Audiencia Nacional. La segunda, titulada *Cómo afrontar el proceso judicial derivado del atentado que he sufrido*, está elaborada por nuestro Departamento Piscosocial para las víctimas del terrorismo.

El objetivo de la Guía *Buenas Prácticas para la Asistencia Jurídica a las víctimas del terrorismo* es aportar el conocimiento adquirido a través de las experiencias vividas por la AVT a lo largo de 39 años de asistencia jurídica y acompañamiento a las víctimas del terrorismo a los juicios en la Audiencia Nacional. En la Guía, enumeramos una serie de recomendaciones a todos los operadores jurídicos y profesionales que toman contacto con las víctimas del terrorismo durante la tramitación del procedimiento judicial para, entre todos, poder evitar situaciones como:

- Encuentros en los pasillos de la Audiencia Nacional entre los terroristas y quienes les apoyan con sus víctimas.
- La difusión de la imagen de las víctimas del terrorismo en televisión pese a ser testigos protegidos.
- La falta de información a las víctimas del terrorismo sobre el proceso judicial.



Etc...

Asimismo, presentamos nuestra propuesta de reforma del Estatuto de la Víctima, al tiempo que también mostramos nuestra preocupación por algunas decisiones adoptadas por el Juez de Vigilancia Penitenciaria en los últimos meses (principalmente las últimas libertades condicionales concedidas) y solicitamos a la Fiscalía que sean recurridas. Al hilo de este asunto, reiteramos nuestra reclamación de que a los presos que soliciten cualquier mejora de su régimen penitenciario, se les exija el requisito de colaboración con la Justicia, pues consideramos que esta es la mejor manera de medir si su arrepentimiento es real. De hecho, ya denunciamos recientemente que hay muchos presos supuestamente arrepentidos, que cuando pisan un juzgado sufren una amnesia muy sospechosa.

Además, hicimos entrega del dossier de la AVT con más de doscientos

indicios para la ilegalización de EH Bildu que hemos entregado a todos los Fiscales Generales de Estado y que vamos actualizando sin descanso.

Sobre los delitos de enaltecimiento del terrorismo, aunque comprendemos las dificultades técnicas para la persecución penal de este tipo de conductas, reclamamos a la fiscalía una actitud proactiva para su persecución. Sobre este asunto, hicimos entrega del informe sobre el impacto psicológico que producen los actos de recibimiento y homenaje a etarras en las víctimas del terrorismo elaborado recientemente por la AVT.

Agradecemos a la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado su buena disposición y su disponibilidad para seguir trabajando con nosotros en el futuro y hacer lo más llevadero posible algo tan difícil como es el proceso judicial para las víctimas del terrorismo.

LA AVT SE REÚNE CON EL FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL

La Presidenta de la Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT), Maite Araluce, y su equipo, formado por el Consejero de la Asociación Miguel Folguera, y los abogados de la AVT, Carmen Ladrón de Guevara y Antonio Guerrero, se reunieron el 9 de septiembre con el Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional, Jesús Alonso.

Durante la reunión, la AVT hizo entrega de la Guía Buenas Prácticas para la Asistencia Jurídica a las víctimas del terrorismo. Durante el encuentro,

también se trataron temas como los actos de enaltecimiento del terrorismo y se hizo referencia al Informe sobre el impacto psicológico que producen los actos de recibimiento y homenaje a terroristas en las víctimas del terrorismo elaborado recientemente por la AVT.

En dicha reunión, se agradeció el papel de la Fiscalía de la Audiencia Nacional en lo que al trato con las víctimas del terrorismo se refiere (fundamentalmente del propio Fis-

cal Jefe, Jesús Alonso, de Carmen Monfort como fiscal para las víctimas del terrorismo y de Marcelo Azcárraga como Fiscal coordinador para los casos sin resolver). Agradecemos también al Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional su buena disposición y su disponibilidad para seguir trabajando con nosotros en el futuro y hacer lo más llevadero posible algo tan difícil como es el proceso judicial para las víctimas del terrorismo.

LA AVT CONSIGUE QUE ADIF ELIMINE PINTURAS OFENSIVAS PARA LAS VÍCTIMAS

El pasado 16 de septiembre, la AVT comunicó a ADIF la presencia en un tramo de su red ferroviaria cercano a la madrileña estación de Atocha de pintadas ofensivas para las víctimas del terrorismo. La respuesta de ADIF fue rápida, y la empresa eliminó dichas pintadas con la mayor brevedad posible.

CARTA ENVIADA POR LA AVT A LA PRESIDENTA DE ADIF

A la Atención de Isabel Pardo de Vera Posada, Presidenta de Adif

Estimada Señora:

Me pongo en contacto con Usted en representación de las más de 4.700 víctimas del terrorismo que formamos parte de la Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT).

El objeto de la presente carta es informarle de la existencia de una pintada a favor de la organización terrorista GRAPO en las inmediaciones de la estación de Cercanías de Atocha. Concretamente se encuentra localizada en uno de los laterales de una de las vías ferroviarias.

Este tipo de pintadas, además de suponer una exaltación del terrorismo y de organizaciones terroristas como lo es GRAPO, suponen una humillación a sus víctimas, con el dolor añadido que ello supone.

Adjuntamos documentación gráfica de dicha pintada para que pueda ser localizada lo antes posible y borrada. Le agradezco de antemano su atención.

Reciba un cordial saludo,

Maite Araluce Letamendia

Presidenta de la Asociación de Víctimas del Terrorismo

Tras el envío de esta carta se recibió la notificación de que ya había sido eliminada la pintada, y nos adjuntaron el resultado.



LA AVT ASISTE A LA PROTESTA ORGANIZADA POR JUSAPOL EN EL CONGRESO POR EL PÉSAME DE SÁNCHEZ A UN ETARRA

La Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT) asistió el pasado 16 de septiembre a la concentración organizada por la plataforma JUSAPOL, junto a sus marcas en la Policía Nacional (JUPOL) y la Guardia Civil (JUCIL). El motivo de la protesta era denunciar el pésame que el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, dio en el Senado tras la muerte de un preso etarra. También se denunció la falta de un protocolo antisuicidios en la Policía y Guardia Civil.

La AVT estuvo representada en la figura de su Consejero, Miguel Folguera, que dio las gracias a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por la derrota policial de ETA, "aunque siguen estando en las instituciones".

Miguel Folguera también dirigió unas palabras para el Presidente del Gobierno. "Tenemos que aguantar que un Presidente del Gobierno copie su lenguaje, habla de banda ETA y no de organización terrorista; son unos asesinos, no son presos vascos". Además, el Consejero de la



AVT se comprometió "a seguir dando siempre batalla a este y cualquier Gobierno que apoye a terroristas y no defienda a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ni a las víctimas del terrorismo".

A la protesta, anunciada bajo el lema "Nosotros somos las víctimas. Protocolo Anti Suicidios Ya", también asistieron diputados de PP, Ciudadanos y Vox.



NUNCA ESTARÉIS SOLOS

 **NATALIA MORENO**

GERENTE DE LA AVT Y DOCTORA EN PSICOLOGÍA

Este año, como sabéis, ha sido un año muy duro para todos. La crisis sanitaria del COVID-19 ha afectado a toda la sociedad de una u otra forma. Las víctimas del terrorismo, además de enfrentarse a las consecuencias que nos está dejando el virus, han tenido que hacer frente y sobreponerse a la difícil situación de ver cómo aquellos que habían intentado arrebatarles la vida, a ellos/as o a sus familiares, eran trasladados a las cárceles cercanas a sus domicilios o se les concedían progresiones de grado. En total, desde que comenzó el año 2020, más de 20 presos han sido trasladados a las cárceles del País Vasco.

Este tipo de noticias se nos notifican en la AVT el mismo día o momentos previos a que se produzcan los hechos y prácticamente al mismo tiempo que a los medios de comunicación. Desde ese momento, el tiempo juega en nuestra contra, por lo que desde el Departamento Psicosocial, nos coordinamos con el Dpto. Jurídico y el Dpto. de Prensa para identificar, localizar y llamar a las víctimas del terrorismo afectadas, para que reciban la noticia a través de un/una profesional y no por un medio de comunicación.

Se trata de noticias injustas, rápidas y difíciles de comunicar, aunque es-

tamos convencidos/as de que es mucho más complicado recibirlas. Nosotros/as las definimos y encuadramos dentro de lo que Nomen (2008) identifica como "mala noticia", *ya que es capaz de alterar de manera drástica la visión que una persona puede tener respecto a su futuro, bien porque le afecta de manera directa y personal, o porque hace referencia a un ser querido*".

Desde el Departamento Psicosocial, y como psicólogas dedicadas al trabajo con víctimas del terrorismo desde hace muchos años, es una de esas situaciones en las que nos quedamos sin palabras, frente al sufrimiento e impotencia de las víctimas.

Ese momento en el que las víctimas nos preguntan *¿Por qué? ¿Por qué se les premia después de haber arrebatado tantas vidas? ¿Por qué a ellos se les acerca a sus familias y yo tengo que visitar a mi ser querido en el cementerio?*

El comunicar este tipo de noticias es una tarea difícil de llevar a cabo. Solo hace falta un pequeño ejercicio de empatía sincera para ponernos en el lugar de nuestras víctimas y hacernos una idea de lo doloroso que puede llegar a resultar recibirlas. Por ello, para hacerlo de forma correcta, es necesario contar con profesionales especializados que

cuenten con la formación y experiencia suficiente para poder transmitir la información y apaciguar el sufrimiento de las víctimas.

En todo momento, el objetivo principal es amortiguar y reducir el impacto emocional que este tipo de noticias puede tener tanto en el caso de la víctima como en su entorno familiar.

Para nosotros, como profesionales, es importante asegurarnos de que la persona, en el momento de recibir la noticia, se encuentra en un entorno seguro, preferiblemente acompañada y que la intensidad de su respuesta emocional no supone un riesgo añadido a la hora de desarrollar problemas psicopatológicos posteriores. Para ello, intentamos ofrecerles seguridad, confianza, desahogo emocional y control, potenciando sus recursos personales de afrontamiento (información y asesoramiento legal, medidas a nivel mediático o institucional que vamos a tomar...).

Sabemos que cada persona y cada víctima puede reaccionar de una forma distinta, pero en la mayoría de ellas, la tristeza, la impotencia o el enfado son las emociones protagonistas en esos momentos. Tenemos que dar tiempo para que la víctima pueda retomar la conversación

ofreciéndoles soporte a través del acompañamiento, de la escucha activa, del cariño y de la empatía.

Dependiendo de cada caso, ofrecemos toda la información o el contacto con nuestro servicio jurídico, por si necesitaran más información sobre su caso. También ofrecemos pautas para el manejo emocional

de la situación y les recordamos que pueden recurrir a nosotros en caso de necesitarlo. Al mismo tiempo y dependiendo de las reacciones que presenten, les ponemos en seguimiento psicológico durante un tiempo, hasta que comprobamos que la intensidad, la duración y la frecuencia del malestar se hace

más soportable y les permite continuar con su día a día. Por último, intentamos fomentar el apoyo familiar y social, ya que suele actuar como amortiguador del impacto psicológico de la noticia. En resumen, pese a lo doloroso e injusto de la noticia queremos que sepáis que NUNCA estaréis solos.

Carta abierta de María Luisa Durán

Querido hermano:

Conociéndote como te conocía y sabiendo que gastabas mi mismo genio, seguro que, al igual que yo, te hubieras venido abajo y hubieras jurado en arameo, para después pasar a una tristeza infinita.

Jamás, ni en tus peores pesadillas, hubieras llegado a pensar que un Gobierno, el de tu país, pudiera premiar a quien te postró en una cama haciendo de la habitación tu mundo. Que al autor material de ese tiro que nos mató un poco a unos y del todo a otros miembros de la familia, le diesen un caramelito.

Casi agradezco haber sido yo quien recibiera la maldita noticia del acercamiento de tu asesino a su casa. ¿Sabes? Ya he criado "callo". Son tantas las puñaladitas las que voy recibiendo que como decía Mamá: "Estoy tan acostumbrada a perder, que cuando gano me enfado". Pensar que habría visto en tus ojos el dolor por la humillación, la pena y la decepción por el ninguneo de nuestros dirigentes, habría sido una losa sobre mi condena.

Fui condenada hace 25 años a cadena perpetua simplemente por tener unos hermanos Policías, y no me dan más que puñados de sal o vinagre para que la herida siga supurando. Para que no pueda cicatrizar.

Lo que se "nos permite alguna vez" es chillar, gritar nuestro dolor, pedir Justicia y Dignidad para vosotros, pero no sirve de nada gritar ante unos oídos que se niegan a escuchar. Al menos, volvemos a daros presencia ante el pueblo, porque en nosotros estáis siempre presentes.

No vamos a permitir que habiendo dado lo más grande que teníais, vuestra vida, por cumplir con vuestro trabajo protegiendo a la sociedad, que vuestro recuerdo intente ser borrado. ¡iiiiNUNCA!!!!

Descansa hermano, yo seguiré cumpliendo mi condena, eso sí, con la cabeza y la dignidad muy altas y con tu nombre siempre en mi boca.

María Luisa Durán.

José Ignacio Alonso Rubio salió en libertad el 26 de agosto del 2020, y Aitor Fresnedo Guerrikabeitia fue acercado en el 14 de agosto del 2020 a la prisión de Logroño. Ambos asesinaron al hermano de María Luisa, Domingo Durán, el 13 de enero de 1995.

LA AVT CELEBRA SUS SEXTAS JORNADAS SOBRE TERRORISMO EN EL PAÍS VASCO

Madrid, 20 de octubre 2020

La AVT ha celebrado sus sextas jornadas sobre terrorismo en el País Vasco. Estas jornadas, tituladas "La evolución del terrorismo: de ETA al yihadismo", han sido organizadas junto a la Asociación Plataforma de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo (APAVT) en el Salón de Actos del Hotel Amara Plaza de San Sebastián.

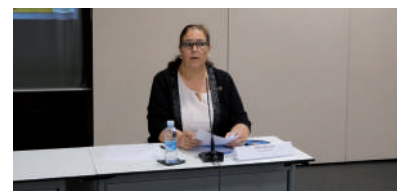
La inauguración de las jornadas comenzó con un emotivo minuto de silencio en memoria de todas las víctimas del terrorismo. Posteriormente, la apertura corrió a cargo de la Presidenta de la AVT, Maite Araluce, el Presidente de APAVT, Miguel Folguera, y el Viceconsejero de Igualdad, Derechos Humanos y Cooperación del Gobierno Vasco, José Antonio Rodríguez.

En su intervención, Maite Araluce ha hecho especial hincapié en la Memoria, en el verdadero relato del terrorismo: "Consideramos que en estos tiempos, en los que se quiere tergiversar el relato de una forma cada vez más evidente, es imprescindible que estemos aquí, contando la verdad. La verdad de las víctimas del terrorismo, la única que vale para construir ese relato". Además, la Presidenta de la AVT ha destacado que "en estas Jornadas, hemos querido abordar la evolución del terrorismo en nuestro país. De ETA al Yihadismo. Del tiro en la nuca a los atropellos masivos. Con este análisis no sólo queremos abordar esta evolución, también queremos dejar patente que el terrorismo no es algo del pasado".



Por su parte, Miguel Folguera, ha hecho alusión en su intervención a la situación actual que viven las víctimas del terrorismo: "ETA sigue matando conciencias. Hacen manifestaciones, homenajes... Y a las víctimas cada vez nos cuesta más sensibilizar a la sociedad". El Consejero de la AVT y Presidente de APAVT, también ha destacado la importancia que tiene el relato de las víctimas del terrorismo, destacando que es esencial que las nuevas generaciones conozcan la verdad sobre la historia del terrorismo en nuestro país. "Los jóvenes deben conocer de primera mano la realidad del terrorismo para que no se vuelva a producir algo similar. Es necesario que el verdadero relato, el de las víctimas, sea el que prevalezca".

El Viceconsejero de Igualdad, Derechos Humanos y Cooperación del Gobierno Vasco, José Antonio Rodríguez, ha señalado la importancia que tienen este tipo de jornadas en



la sociedad, y especialmente en esta comunidad autónoma. Además, ha querido recalcar que este ha sido su primer acto institucional desde que tomara posesión en el cargo, y no por casualidad, sino porque "mi compromiso es acompañar a las víctimas y no cerrar los ojos a todas y cada una de las vulneraciones de derechos y ser firme en la defensa del principio de todos los derechos para todas las personas".

Posteriormente se llevó a cabo el panel titulado: **"Atención integral a las víctimas del terrorismo desde el Gobierno Vasco"**. En este panel, la Directora de Víctimas y Derechos Humanos del Gobierno Vasco, Mónica Hernando, que ha reconocido que "en los 60 y 70 hubo déficits en las políticas de víctimas del terrorismo, y por eso se hizo una autocritica necesaria". Además ha recalorado que en materia de víctimas del terrorismo en el País Vasco "aún queda mucho trabajo por hacer". Este panel lo ha completado Miguel Folguera, que ha incidido en que "la sociedad tiene que entender que las víctimas del terrorismo somos sociedad, no darnos de lado".

El segundo panel de las jornadas, titulado **"Testimonios directos: víctimas"**



del terrorismo en diferentes escenarios”, fue sin duda, el más emotivo, dada la carga emocional que conlleva siempre escuchar el testimonio directo de víctimas del terrorismo. Este panel lo llevaron a cabo Gerardo Arín (su padre fue secuestrado y posteriormente asesinado en 1983 por ETA en Tolosa) y Milagros Valor (su marido fue asesinado en 2004 en los atentados del 11M en Madrid). Ambas víctimas del terrorismo relataron su experiencia y sus vivencias, que no dejaron indiferente a nadie.

“Momento y contexto social del atentado: consecuencias psicológicas en las víctimas” ha sido el título del tercer panel de las jornadas. Aquí, la Directora Gerente de la AVT y Doctora en Psicología, Natalia Moreno, ha desarrollado las consecuencias psicológicas en las víctimas del terrorismo derivadas del atentado, y se ha hecho especial mención a la prevalencia de los trastornos psicológicos en las víctimas, además de desglosar el papel de la sociedad en el proceso de recuperación de las víctimas del terrorismo. “Un porcentaje importante de personas que sufren un atentado terrorista, principalmente víctimas y familiares, sufrirán un trastorno psicológico a largo plazo, siendo el más prevalente el trastorno de estrés postraumático” Este panel lo ha completado Inés Rodríguez, Psicóloga de la AVT, que en su intervención ha analizado las reacciones psicológicas inmediatas al atentado: “Además de las secuelas físicas que provoca un atentado, también desencadenan una serie de reacciones psicológicas que provocan un intenso malestar y



que acompañan a las víctimas durante toda su vida”.



Bajo el título **“La evolución en la asistencia jurídica a las víctimas del terrorismo”** ha tenido lugar el cuarto y último panel de estas jornadas. La abogada de la AVT, Carmen Ladrón, ha señalado que “las especificidades de las víctimas del terrorismo, tanto desde un punto de vista asistencial como de su simbolismo, requieren una legislación específica tanto procesal como extra procesal”. La letrada de la asociación también ha destacado que “desde la AVT realizamos una labor de asesoramiento integral a las víctimas del terrorismo desde la comisión del atentado hasta después de la puesta en libertad de los terroristas”. En este sentido, “ese asesoramiento pasa desde la personación en los procedimientos judiciales (estamos personados en más de 200 procedimientos judiciales) hasta mantenerlas puntualmente informadas de cualquier incidente relevante tanto durante la investigación de los atentados, durante el juicio y en la fase de ejecución. Esta labor la realizamos en coordinación el departamento jurídico como el departamento psicológico para ofrecer dicha información de la manera menos perjudicial para la víctima”.

Carmen Ladrón también ha hablado sobre los últimos acercamientos de

presos etarras: “Desde el comienzo de los traslados a presos con delitos de sangre, desde la AVT se han realizado 43 contactos con víctimas para informarlas. 33 se han mostrado expresamente agradecidas de recibir esa información directamente de la asociación”. Además ha insistido en que “nos hemos personado en nombre de las víctimas en 11 expedientes penitenciarios ante el juzgado de vigilancia penitenciaria”.

Este panel se ha completado con la presentación de la guía **“Buenas Prácticas para la Asistencia Jurídica a las víctimas del terrorismo”** cuyo objetivo es aportar el conocimiento adquirido a través de las experiencias vividas por la AVT a lo largo de casi 40 años de asistencia jurídica y acompañamiento a las víctimas del terrorismo a los juicios en la Audiencia Nacional. En la Guía, se enumeran una serie de recomendaciones a todos los operadores jurídicos y profesionales que toman contacto con las víctimas del terrorismo durante la tramitación del procedimiento judicial.

La clausura de las jornadas corrió a cargo de Maite Araluce, Presidenta de la AVT, y Miguel Folguera, Presidente de APAVT. Ambos agradecieron a los asistentes su presencia e incidieron en la Verdad, Memoria, Dignidad y Justicia de las víctimas del terrorismo para que el relato del terrorismo en nuestro país no sea escrito por los asesinos, si no por los verdadero héroes de nuestra sociedad, las víctimas del terrorismo.



JORNADAS AVT Y UFV 'PROCESOS DE DESRADICALIZACIÓN DEL TERRORISMO Y LOS COMPORTAMIENTOS VIOLENTOS'

El 8 de octubre tuvieron lugar las VII Jornadas que organizan la Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT) y la Universidad Francisco de Vitoria (UFV), esta vez en modalidad virtual de webinar, dada la alerta sanitaria provocada por la COVID-19.

Con un éxito de participación que registró picos de más de 500 conectados, las Jornadas constituyeron un rotundo éxito. El panel de inauguración corrió a cargo del Secretario General de la UFV, José Antonio Verdejo; la alcaldesa de Pozuelo, Susana Pérez Quislan; y la Presidenta de la AVT Maite Araluce. José Antonio Verdejo, afirmó durante su intervención que "es importante que conozcamos el daño que se hizo durante muchos años a la convivencia democrática. Debemos estar vigilantes para que el terrorismo no vuelva a nuestro país". Por su parte, la Alcaldesa de Pozuelo, Susana Pérez Quislan, dejó claro que para ella inaugurar las Jornadas de la AVT y la UFV es siempre un acto muy especial, añadiendo que "en estos momentos, es importante mantener vivos los pilares de la AVT, que son la Verdad, la Memoria, la Dignidad y la Justicia".

La Presidenta de la AVT, por su parte, no dejó pasar la oportunidad de



afirmar que "no permitamos que los que causaron tanto dolor y sufrimiento, los terroristas, se jacten de servirse de la legislación penitenciaria como método de lucha para conseguir la libertad de todos los terroristas. No nos equivoquemos: el entorno de ETA no quiere cerca a sus presos, los quiere libres".

Posteriormente, fue el turno de la mesa que siempre es la más especial: la de las víctimas del terrorismo. En esta ocasión ofrecieron su testimonio Matilde Atarés y Alicia Muñoz Araujo.

A continuación, la catedrática en Psicología M^a Paz García Vera ofreció en su ponencia las consecuencias psicológicas en las víctimas del terrorismo a corto y largo plazo. "Las víctimas del terrorismo no sufren una pérdida un día determinado, sufren la pérdida todos los días de su vida. Las víctimas suelen preguntarse ¿por qué a mí?", afirmó.

Posteriormente fue el turno de Paloma Pérez Cortijo, Subdirectora de la Oficina de Apoyo a las víctimas del terrorismo del Ministerio del Interior, que habló de la importancia

Consecuencias psicopatológicas de un atentado terrorista

"Huella" psicológica



"Huella" médica



de las unidades didácticas, pues las nuevas generaciones deben saber qué ha sucedido en este país. La ha sucedido el Consejero de la AVT, Miguel Folguera, que ha querido dejar claro que "Por desgracia estamos viendo como terroristas con 20 asesinatos no cumplen ni un año en

la cárcel por cada asesinato. Y además, últimamente todos los viernes hay acercamientos".

Agradecemos a todos los participantes en las Jornadas su colaboración y esperamos que todos los asistentes hayan podido tomar nota del verdadero relato del terrorismo.



HOMENAJE DE APAVT A TODAS LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO EN SAN SEBASTIÁN

El pasado 19 de octubre, la AVT estuvo junto a APAVT en el tradicional homenaje de que la Asociación lleva a cabo en los Jardines de Alderdi Eder de San Sebastián.

El acto arrancó con un minuto de silencio, y contó con una nutrida representación institucional y política, entre los que se encontraban el delegado del Gobierno en el País Vasco, Denis Itxaso, el alcalde de San Sebastián, Eneko Goia, así como los diputados forales socialistas y ediles del Ayuntamiento donostiarra del PNV, PSE y PP. También ha



estado presente una amplia representación del PP vasco, con su presidente Carlos Iturgaiz a la cabeza.

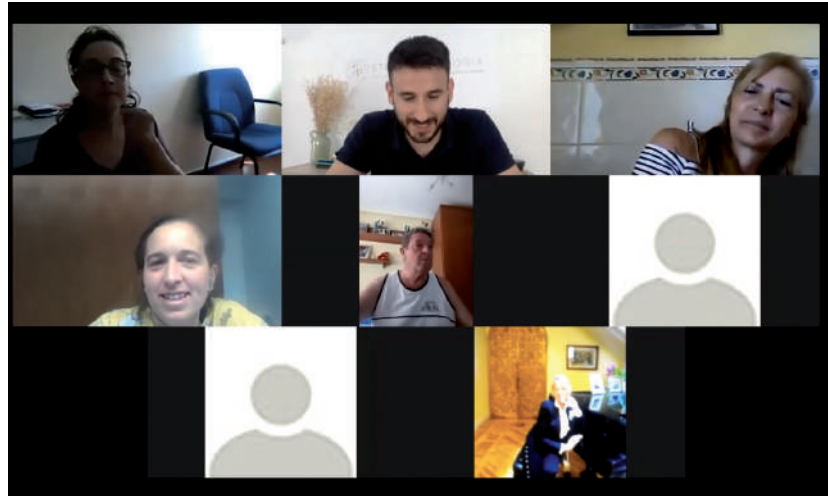
En su intervención, Folguera resaltó que "hoy es un día duro" para las víctimas, con el anuncio del acercamiento de presos "terroristas sanguinarios", acción con la que, en su opinión, el Gobierno central ha "pasado otra línea roja" y ha hecho "algo que dijo que nunca iba a hacer". Asimismo, denunció la "equiparación de víctimas y verdugos", y subrayó que el dolor que sufren "nos lo han causado a nosotros, que nunca hemos querido ser víctimas del terrorismo".



CONTINUÁN LOS TALLERES PSICOSOCIALES TRAS EL ÉXITO DE PARTICIPACIÓN

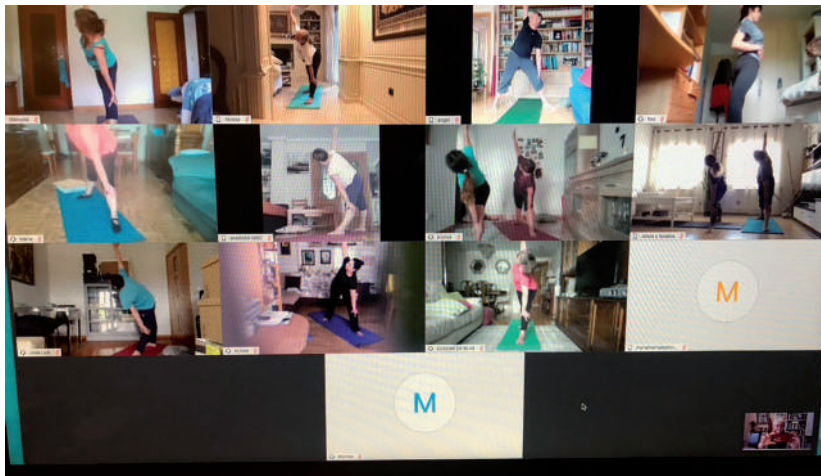
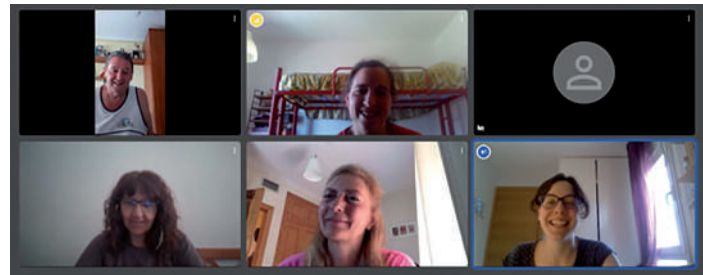
Gracias a la alta participación de los asociados/as de la AVT, hemos mantenido los talleres psicosociales durante gran parte del verano. Así, participantes de toda la geografía española pudieron seguir disfrutando de los beneficios del taller de yoga y seguir adquiriendo habilidades terapéuticas para hacer frente a la situación actual gracias a los talleres impartidos por Roberto, psicólogo del convenio que mantiene la AVT con la Universidad Complutense de Madrid. Además, continuamos también con el taller de memoria, orientado a la estimulación de diferentes capacidades cognitivas. Por último, el refuerzo escolar de los más pequeños durante el último mes de curso escolar, ayudó a los más pequeños a superar el curso con éxito.

A esta oferta, se añadieron un taller de nuevas tecnologías, centrado en



facilitar a nuestros asociados el acceso a las plataformas de videollamada, tan necesarias en la situación actual. Por último, pensando en los más pequeños, se inició un taller de teatro, ofreciendo a las familias una alternativa de ocio en casa y facilitando la creación de espacios de

ocio terapéutico durante el estado de alarma. Con el teatro, se fomenta la creatividad y las habilidades comunicativas de los niños/as, además de promover la interacción con los compañeros y disfrutar de las diversas dinámicas y juegos ofrecidos durante las clases.



SUBVENCIÓN 0,7% IRPF:



Comunidad de Madrid

TALLER DE VOLUNTARIADO

El 25 de junio, tuvieron lugar unas jornadas de formación on-line sobre “*La Igualdad de Oportunidades en el Ámbito del Voluntariado*”. Dichas jornadas se centraron en desarrollar conocimientos en materia de igualdad, además de crear un espacio de reflexión sobre los límites y las prácticas en la acción voluntaria.

Los contenidos se trabajaron con el grupo de voluntarios/as a través de dinámicas de participación. La formadora incluyó algunas dinámicas para lograr un aprendizaje más participativo y ameno.

Las jornadas tuvieron una notable aceptación ya que hubo más de 10 participantes. Igualmente, se elaboró una presentación con los contenidos a trabajar, que fue proyectada y posteriormente entregada vía correo electrónico a las personas participantes.



SUBVENCIÓN 0,7% IRPF:



Comunidad de Madrid



Queremos recordarles que, desde el **Departamento Psicosocial de la AVT**, se lleva a cabo una intervención integral (asistencia social, psicológica, laboral y formativa) a todas las víctimas asociadas que lo soliciten. Disponemos de **ayudas para cubrir necesidades básicas** de la vida diaria tales como: manutención, ayudas para dar cobertura al alquiler/ hipoteca, para cubrir gastos corrientes.

Por tanto, si os encontráis en alguna **situación de vulnerabilidad**, os encontráis en situación de desempleo, de reducción de jornada laboral, en ERTE, con **menores a cargo** y aun no habéis recibido la ayuda, podéis poneros en contacto con el **Departamento Psicosocial** para que os podamos **orientar y valorar** una posible ayuda social. En definitiva, la finalidad y objetivo de todas estas ayudas es mejorar la calidad de vida de las víctimas del terrorismo y sus familias, cuyo requisito imprescindible es que sean **asociadas a la AVT**.



**Asociación
VÍCTIMAS DEL TERRORISMO**

LA CARRERA POPULAR DE LA AVT SE CELEBRARÁ EN FORMATO VIRTUAL

Con motivo de la situación especial que estamos viviendo, y ante la emergencia sanitaria de la COVID-19, hemos decidido que este año la Carrera Popular de la AVT se lleve a cabo de forma **virtual**.

¿Qué es una carrera virtual?

Es una forma de compartir la experiencia de correr y competir entre los participantes, **de forma segura** y respetando las restricciones legales con motivo del COVID-19.

Los participantes podrán **elegir su propio recorrido** para completar la distancia seleccionada en su inscripción en el plazo dado por la organización.

Así será la Carrera Popular Virtual de la AVT 2020

Contaremos con dos modalidades, una de **5 km** y otra de **10 km**. Ambas podrán realizarse **corriendo o andando** por parte de participantes de **mayores de 16 años**.

El plazo de realización de la prueba será **desde las 00:00h del SÁBADO 14 de NOVIEMBRE hasta las 23:59h del DOMINGO 15 de NOVIEMBRE de 2020**. Es imprescindible descargarse la APP creada para poder participar, disponible en Google Play y Apple Store.

Tienes toda la información respecto a la descarga y al uso de la APP en este enlace.

IMPORTANTE: la prueba deberá realizarse dentro de los **horarios habilitados** por cada municipio conforme a la normativa provocada por la COVID-19.

LÍMITE DE TIEMPO: no se establecerá límite de tiempo para completar la distancia salvo el estipu-

lado por los horarios de las franjas habilitadas para la realización de actividades deportivas de cada municipio conforme a la normativa provocada por la COVID-19.

El recorrido

Cada participante podrá **elegir de forma libre** el lugar por donde desee realizar el recorrido de la prueba acorde a la distancia establecida (5 o 10km), siempre usando la APP que se encargará de registrar tus entrenamientos (si deseas practicar antes) y tu carrera controlando, la distancia y publicando tus resultados de manera automática.

El único requisito es que los participantes **deberán completar la distancia** de forma escrupulosa; es decir, cada participante deberá realizar la distancia **seleccionada con la APP instalada en su móvil**.

Tras la inscripción, recibiréis **un correo de confirmación** donde encontraréis toda la información para la descarga y uso de la APP. Además, en la misma semana del evento, se volverán a enviar a los participantes instrucciones detalladas sobre el funcionamiento de la App.

Inscripciones

Realiza tu inscripción a través de Mychip o desde la página web de la AVT (<http://www.avt.org>). Recibe por email **tu justificante** de inscripción junto a tu **Dorsal Virtual** y las indicaciones para poder descargarte la App.

Desde el mismo momento en que estés inscrito, podrás realizar tantos **entrenamientos** como desees y compartirlos en tus redes sociales hasta el mismo día programado para la competición

La cuota de inscripción para la prueba será de **9€ hasta el 31 de octubre** y de **11€ hasta el 12 de noviembre**, fecha límite para inscribirse.

Clasificaciones

Al ser una carrera Virtual **no se contemplan clasificaciones por rango de edad**.

El plazo de reclamaciones estará abierto durante 72 horas momento a partir del cual las clasificaciones pasarán a ser definitivas. Las reclamaciones se realizarán desde la misma APP.

Las clasificaciones del evento son "oficiosas" debido a que desde la organización no se puede asegurar con certeza del 100% la veracidad de los resultados obtenidos por los participantes, no obstante, se establece una clasificación "Oficiosa" en la que desde la organización se confía en el JUEGO LIMPIO de los participantes de la prueba.

Se podrán consultar las clasificaciones en la web de www.mychip.es

Camiseta oficial

Todos los participantes recibirán en su domicilio la **camiseta oficial** de la prueba, así como la **bolsa del corredor**.

Os agradeceríamos que, durante la competición, os pusierais la camiseta oficial y compartierais vuestras fotos en **Twitter** y en **Facebook** con el hashtag: **#CarreraVirtualAVT2020**

¿Dónde puedo recibir más información?

Escribiéndonos un correo a info@avt.org o llamando por teléfono al 91.594.07.99

CARRERA VIRTUAL AVT

"POR ELLOS, POR TODOS"

14 - 15
NOVIEMBRE 2020



MODALIDADES

5KM POR LAS VÍCTIMAS

10KM POR LAS VÍCTIMAS

#CarreraVirtualAVT2020

MÁS INFORMACIÓN: WWW.AVT.ORG | 91 594 07 99

Organiza:



Patrocina:



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DEL INTERIOR

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A VÍCTIMAS DEL TERRORISMO



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO



Comunidad de Madrid

SUBVENCIÓN 0,7% IRPF



Comunidad de Madrid



FUNDACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

Colabora:

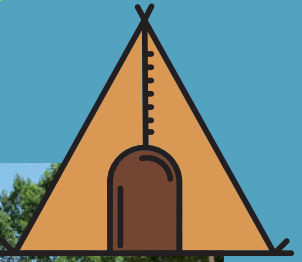


ASOCIACIÓN-PLATAFORMA de APOYO a las VÍCTIMAS DEL TERRORISMO





CAMPAMENTO DE VERANO DE LA AVT 2020



Más de 30 niños y niñas de la Asociación, con edades comprendidas entre los seis y los diecisiete años disfrutaron de 12 días repletos de aventuras y emociones hospedados en el albergue La Cañadilla en Uña, Cuenca.

Con la llegada del verano, el campamento de la AVT es una de las actividades más esperadas por los asociados más jóvenes. Además, este año con el estado de alarma y las medidas de confinamiento, el deseo de reunirnos y de que saliera adelante, era aún mayor si cabe.

Los campamentos de verano son en sí mismos una experiencia y sus beneficios son muy amplios. Los niños/as tienen la oportunidad de convivir con otros iguales y de disfrutar de momentos inolvidables. Además, el aprendizaje emocional y educacional de esta experiencia repercutirá de forma muy positiva en su crecimiento y desarrollo personal. El campamento proporciona el entorno ideal para que los niños/as asuman riesgos sociales, desarrollando sus habilidades, explorando su independencia y mejorando su autoestima. Por otro lado, les ayuda a desarrollar confianza, destreza en la toma de decisiones y la comprensión del trabajo en equipo. Finalmente, ofrecemos un tiempo de juego libre y activo no estructurado,



fomentando su creatividad y compromiso social.

En esta ocasión, cada día vivíamos una aventura diferente. La jornada

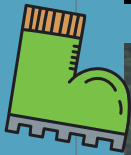
contaba con una actividad de multiaventura complementada con juegos o visitas culturales. Al finalizar el día, los jóvenes disfrutaban de un tiempo libre donde podían



disponer de sus teléfonos móviles y mantener la comunicación con sus familiares. Cada noche, tras la cena, disfrutábamos de una velada temática. Junto con esta rutina diaria, realizamos dos excursiones. En la primera de ellas, tuvimos una visita guiada por el casco histórico de Cuenca. Allí aprovechamos para comer y visitar el museo de las Ciencias de Castilla la Mancha. Finalizando nuestra estancia, tuvo lugar la segunda excursión, esta vez a la Ciudad Encantada.

Respecto a las actividades de ocio y deportivas realizadas, destacan las siguientes: piragüismo, tiro con arco, tirolina, diferentes talleres de manualidades, juegos acuáticos, pádel surf, escalada, espeleología, montar a caballo o veladas temáticas cada noche. Pero sin ninguna duda, la actividad estrella este año ha sido el barranquismo. En ella, recorrimos el curso de un río caminando, nadando y destreando. Además, pudimos disfrutar de las vistas de un paisaje espectacular, saltar desde diferentes alturas y





deslizarnos por toboganes naturales.

Durante nuestra estancia en el albergue nos visitó Narcisca López, secretaria de la AVT, quien conoció a los jóvenes y disfrutó de un rato agradable con ellos.

Para la Asociación sigue siendo primordial crear estos espacios que suponen una nueva experiencia cada año para nuestros asociados. Gracias a este tipo de encuentros, los acampados disfrutaron de unos días de convivencia y diversión rodeados de naturaleza. Además, contribuimos al fomento de valores tales como la autonomía personal, la responsabilidad, el manejo emocional, hábitos saludables y el respeto hacia los demás y a la naturaleza.

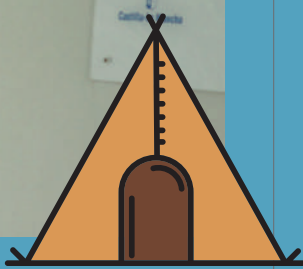




	GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
POR SOLIDARIDAD OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL		

FUNDACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

	GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DEL INTERIOR	SUBSECRETARÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A VÍCTIMAS DEL TERRORISMO			



OCIO TERAPÉUTICO EN EL BALNEARIO URBANO HAMMAM AL ÁNDALUS DE MADRID

Debido a la gran acogida que tienen siempre entre los asociados este tipo de eventos, durante el periodo estival se han organizado diversas jornadas de ocio terapéutico en el Hammam Al Andalus de Madrid. Concretamente, hemos visitado sus instalaciones, que cuentan con amplias medidas de higiene y protección para la prevención del riesgo de contagio del COVID-19, en tres ocasiones durante el verano: el 15 de julio y el 4 y el 25 de agosto.



Los Baños Árabes se cerraron para uso exclusivo de nuestros asociados y, durante las actividades, pudieron disfrutar de un recorrido libre por las termas de agua templada, caliente y fría y la sala de vapor. Asimismo, combinaron el Viaje del Agua con un delicado masaje de 30 minutos con un aceite a su elección para impregnar piel y sentidos con toda la esencia de los aromas de Al Ándalus.

En los encuentros estuvo presente una trabajadora de la asociación para dar apoyo y resolver los problemas y necesidades que las víctimas pudiesen tener.

La AVT propone este tipo de actividades con el objetivo de que asistan

a una jornada de ocio terapéutico aquellos asociados con dificultad para desplazarse a otros balnearios fuera de la ciudad. Como en ocasiones anteriores, desde la AVT quere-

mos que con este tipo de eventos se incremente la unión entre los asociados, así como fomentar la desconexión, la relajación y el descanso de todos los participantes.



REFRESCANTE JORNADA DE OCIO TERAPÉUTICO EN AQUOPOLIS VILLANUEVA DE LA CAÑADA



Con la llegada del calor, la asociación retoma su cita anual en el Aquopolis de Villanueva de la Cañada. Así, medio centenar de asociados de la AVT y sus familiares menores acudieron el 22 de julio al parque acuático para disfrutar de una jornada de convivencia y diversión bajo todas las medidas de seguridad sanitaria pertinentes.

El Consejero de la AVT, Miguel Folguera, acompañó a los asociados y agradeció la colaboración del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada y de la dirección del parque. En la recepción también estuvo Luis Partida, Alcalde de Villanueva de la Cañada, quien como cada año, se acercó a saludar a las víctimas

ofreciéndoles todo su apoyo y solidaridad.

Con estas jornadas de convivencia la AVT busca estrechar los lazos entre los asociados y proporcionarles espacios para el encuentro, el ocio en familia y el desahogo emocional entre aquellos que han sufrido la barbarie terrorista.



Aquopolis®
VILLANUEVA DE LA CAÑADA



DÍA CULTURAL EN EL PARQUE DE LAS CIENCIAS DE GRANADA



El 29 de julio, un numeroso grupo de asociados acudieron a disfrutar de una jornada familiar en el Parque de las Ciencias de Granada.

El Parque de las Ciencias es un museo interactivo de ciencia situado a escasos minutos del centro histórico de Granada, y desde su inauguración, es el museo más visitado de Andalucía.

Durante la visita, mayores y pequeños pudieron acceder al museo y al *Biodomo*, nuevo espacio dedicado a la educación y especialmente

orientado a resaltar el valor de la conservación, la comprensión de las relaciones entre los seres vivos y el medio en el que viven, conocer de cerca los mecanismos que permiten la vida, la investigación de la biodiversidad del planeta Tierra y la importancia y la necesidad de preservarla.

Para recuperar fuerzas tras la actividad, la jornada finalizó con una comida todos juntos en el restaurante Vía Láctea, situado en las mismas instalaciones.



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL



JORNADA DE OCIO EN EL PARQUE WARNER DE MADRID

Aprovechando el buen tiempo, desde la AVT hemos querido seguir con la realización de actividades de ocio en familia que fomenten el bienestar de nuestros asociados/as. El pasado 19 de agosto se organizó una jornada de convivencia en el Parque Warner de Madrid. El lugar contaba con todas las medidas sanitarias de prevención para el riesgo de contagio de COVID-19 y así, un grupo de 70 asociados/as y sus acompañantes menores de edad, disfrutaron de un día lleno de diversión y adrenalina.

Para reponer fuerzas, los asociados/as también contaron con un ticket válido por un menú en los restaurantes del parque, momento en el que aprovecharon para relajarse y continuar con la jornada.

Como siempre, con este tipo de actividades propuestas por la AVT, queremos incrementar los lazos de unión entre los asociados/as, facilitando un entorno que resulte agradable para el cambio de rutina, la desconexión y descanso de sus participantes.



SUBSECRETARÍA
DIRECCIÓN GENERAL
DE APOYO A VÍCTIMAS
DEL TERRORISMO



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

SUBVENCIÓN 0,7% IRPF:



**Comunidad
de Madrid**

JORNADA DE AVENTURA Y OCIO EN GUADARRAMA

El pasado sábado 29 de agosto tuvo lugar una nueva jornada de convivencia familiar con nuestros/as asociados/as y sus acompañantes más pequeños/as, esta vez en el municipio de Guadarrama. Los asistentes acudieron al parque de multiaventura Tirolinas Go, un complejo de más de 20 hectáreas llenas de actividades de aventura. Todos participaron del parque acrobático en los árboles y atravesaron los circuitos que mejor se adaptaron a cada uno de ellos. Como puentes tibetanos, obstáculos en los árboles, lianas y tirolinas de hasta 380 metros que cruzaban todo el embalse.

Tras dos horas llenas de adrenalina y para reponer fuerzas, se reunieron, cumpliendo con todas las me-



didias sanitarias, en una zona adaptada para comer al aire libre al estilo picnic, una deliciosa paella todos/as juntos/as. Al finalizar la comida cada uno regresó a su casa cargado de un día lleno de aventura que disfrutaron en familia.



✓ POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL



SUBSECRETARÍA
DIRECCIÓN GENERAL
DE APOYO A VÍCTIMAS
DEL TERRORISMO

SUBVENCIÓN 0,7% IRPF:



**Comunidad
de Madrid**

FIN DE SEMANA DE CONVIVENCIA Y OCIO TERAPÉUTICO EN TOLEDO

Debido a la situación que estamos viviendo derivada del COVID-19, la AVT en su deseo de seguir ofreciendo a sus asociados actividades que fomenten el ambiente familiar y amistoso, entre otros, organizó una jornada de convivencia y respiro en Almonacid de Toledo el 10, 11 y 12 de julio.

En este fin de semana los asistentes disfrutaron de una serie de circuitos termales y masajes terapéuticos adaptados a las necesidades de cada uno. Así como de actividades dinámicas estipuladas para estrechar los lazos de unión y así promover la cohesión grupal entre ellos. Durante toda su estancia disponían



de pensión completa en la que degustaron distintos platos entre primeros y segundos. De la misma manera tuvieron tiempo libre para relajarse y desconectar, gozando del tranquilo paisaje que la ubicación del hotel les ofrecía. Mientras tanto y en toda su estadía contaron con la presencia de una de las psicólogas de la AVT a su entera disposición para acompañarles en todo lo que pudieran necesitar.

Al finalizar la actividad, cada uno de ellos regresó a casa lleno de buenas experiencias, y cargado de las energías que les dejó esta bonita jornada.





FIN DE SEMANA DE OCIO TERAPÉUTICO EN LAGUARDIA

El fin de semana del 24 al 26 de julio, un grupo de asociados de la AVT de diferentes regiones españolas, acudió a disfrutar de un fin de semana de ocio terapéutico en el balneario Villa de Laguardia.

Sumergirse en las aguas medicinales de los balnearios ofrece numerosos beneficios para nuestra salud y es una forma ideal para renovar energías y conseguir, de esa manera, una mejor calidad de vida. Además, es el momento de conocer a otras personas que también han sufrido la barbarie terrorista y poder compartir con ellas experien-

cias y emociones. Sin duda alguna, la ocasión promueve el desahogo emocional, el apoyo social y el cariño de todo el grupo.

La estancia incluía un programa termal para cada asociado/a, así como un masaje relajante. Aprovechando nuestra estancia en este maravilloso pueblo, los asociados/as visitaron la bodega El Fabulista y el museo Villa Lucía, donde una guía les explicó todo el proceso de elaboración del vino y pudieron disfrutar de una agradable cata. Continuamos con la visita guiada al Pórtico de la iglesia de Santa María.

Al caer la tarde, se reunieron todos los asociados con Miguel Folguera, Consejero de la AVT y la psicóloga que les acompañaba, para poder comentar diferentes cuestiones acerca del funcionamiento de la Asociación y las actuaciones que se están llevando a cabo (procesos legales, funcionamiento psicosocial, servicios sociales, laborales y asistenciales, etc.).

El fin principal de este tipo de convivencias siempre es mejorar el bienestar físico y psicológico de los asociados, fomentar el apoyo social y desahogo emocional de los mismos y resolver todas las dudas que puedan surgir, así como aumentar el conocimiento del funcionamiento de la Asociación y los servicios disponibles.



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

FIN DE SEMANA DE CONVIVENCIA EN ARNEDILLO

El fin de semana del 21 al 23 de agosto, 40 víctimas del terrorismo asociadas a la AVT acudieron desde diferentes puntos de la geografía española para disfrutar todos juntos/as de una jornada de convivencia y respiro en el Balneario de Arnedillo (La Rioja).

Durante todo el fin de semana los asociados/as disfrutaron de un paquete termal que incluía varios circuitos de aguas medicinales, además de un tratamiento con todos muy beneficioso para salud. En la tarde del sábado después de un breve descanso tras la comida, los asociados/as acudieron a una reunión con el Consejero de la Asociación, Miguel Folguera y el Vicepresidente y delegado de La Rioja, Víctor López, donde se habló del funcionamiento de la AVT y se compartieron inquietudes sobre distintos temas, a la vez que se estrecharon lazos de unión y apoyo entre todos/as.

Para esta ocasión, nos acompañaron nuevos/as asociados/as quienes manifestaron su gratitud por este tipo de eventos y el bienestar generado por la convivencia con las demás personas del grupo. Destacando siempre las excelentes medidas de seguridad e higiene proporcionadas por el hotel, para optimizar al máximo la protección contra la COVID-19.

Para la AVT el fin principal de este tipo de convivencias siempre es mejorar el bienestar físico y psicológico de los asociados/as, fo-



mentar el apoyo social y desahogo emocional de los mismos y resolver todas las dudas que puedan surgir, así como aumentar el conocimiento del funcionamiento de la Asociación y los servicios disponibles.



CARTA ABIERTA

POR JORGE MOTA

Quiero compartir mi desilusión e indignación con todos ustedes, por el ninguneo que padecí en la emisión del documental emitido posterior a la emisión del primer capítulo de película Patria el día 28 de septiembre en Tele 5, en el que participé aportando mi testimonio como Víctima del Terrorismo, me explico:

Todo comenzó cuando una periodista del canal de televisión HBO, se pone en contacto conmigo y me explica que están haciendo una especie de "CASTING" entre Víctimas del Terrorismo residentes en el País Vasco, que se sintieran identificadas con el contenido de la película Patria.

Sin dudarle le dije que me sentía muy identificado, porque también padecimos la ruptura con la familia política de mi hermano Ángel Mota, cuando el 14 de marzo de 1990 fue asesinado por la banda terrorista ETA. Relatándole los desplantes que la viuda e hijos de mi hermano nos hicieron a mi familia, desplantes que quiero compartirlos con ustedes. Todo comenzó cuando:

"El etarra Francisco Javier Balerdi Ibarguren, le disparó un tiro en la nuca a mi hermano Ángel Mota, cuando se disponía a introducir a su hijo de seis meses en el interior de su vehículo, cayendo los dos al suelo en un gran charco de sangre.

Ya en la misma Cruz Roja, la mujer de mi hermano y su familia, se ubicaron en una Sala diferente a la nuestra, no querían que ambas familias estuviéramos juntas.

Al día siguiente, mi hermano muere, solicitamos a la viuda, que nos permitiera enterrarle en Zamora, ciudad donde nació, negándose, finalmente le enterraron en la sepultura propiedad de los padres de la viuda.

Tres meses después, la viuda le dice a mi madre que nos prohibía que viéramos más a sus hijos, es decir, prohíbe a los abuelos que vean a sus nietos. Cuando se produjo, se encontraba presente la madre de la viuda, quien le dijo a mi madre, que ella se los llevaría para que los viera. Lo hizo una única vez. Ya no los vimos más.

A los meses de dar sepultura a mi hermano, le colocamos un tiesto con una placa que decía "Recuerdo de tus padres y hermanos", tiesto que apareció a los días tirado en el portal del domicilio de mis padres.

En una ocasión la viuda manifestó a mi madre que, si se enteraba que iban a atentar contra mi padre, no le avisaría.

En otra ocasión, la viuda, me espetó que si se enteraba que a mí o a mi padre nos iban a poner una bomba lapa debajo del coche no nos avisaría. Decir que mi padre también era funcionario de Prisiones y yo funcionario de Justicia.



Jorge Mota Iglesias

Jamás la viuda no solo no ha asistido a los homenajes en memoria de su marido, que tanto Instituciones Penitenciarias, el Ayuntamiento de San Sebastián o el Centro Penitenciario de Martutene le organizaron a mi hermano, sino que intentó impedir que se realizaran.

Creí que, con el asesinato de mi hermano, ya no se podría soportar más dolor y sufrimiento, pero ese dolor y sufrimiento, se incrementó al ver como la viuda, prohibió a mis padres que vieran a sus nietos. Prohibición que a mis padres terminó por hundirlos. Este acto fue tan cobarde, como el cobarde que asesinó a mi hermano.

Mi padre falleció en el 2018, sin conocer a sus nietos.

Mi madre hace unos 15 años, me comentó que quería intentar hablar con su nieto, me enteré a que Instituto iba y cuál era su horario del recreo. Nos desplazamos al Instituto, le indiqué quien era, se acercó hacia él y, tocándole por la espalda dijo su nombre, éste se giró contestando SI, y mi madre le dijo, SOY TU ABUELA, respondiéndole, TU NO ERES MI ABUELA, ERES UNA FASCISTA.

Es increíble la falta de sensibilidad, la falta de humanidad y la frialdad de la viuda que, EDUCARA O ADOCTRINARA en el FANATISMO POLÍTICO, EN LA IDEOLOGÍA TOTALITARIA A UNA NIÑA DE AÑO Y SEIS Y A UN NIÑO SEIS MESES respectivamente, cuando fue la Organización Terrorista ETA, a manos del pistolero Barledi, quien asesinó a su marido y dejó huérfanos de padre a esos niños.”

Al oír la periodista estos desplantes, me dice que por supuesto estoy escogido y que cuando podríamos grabar el testimonio.

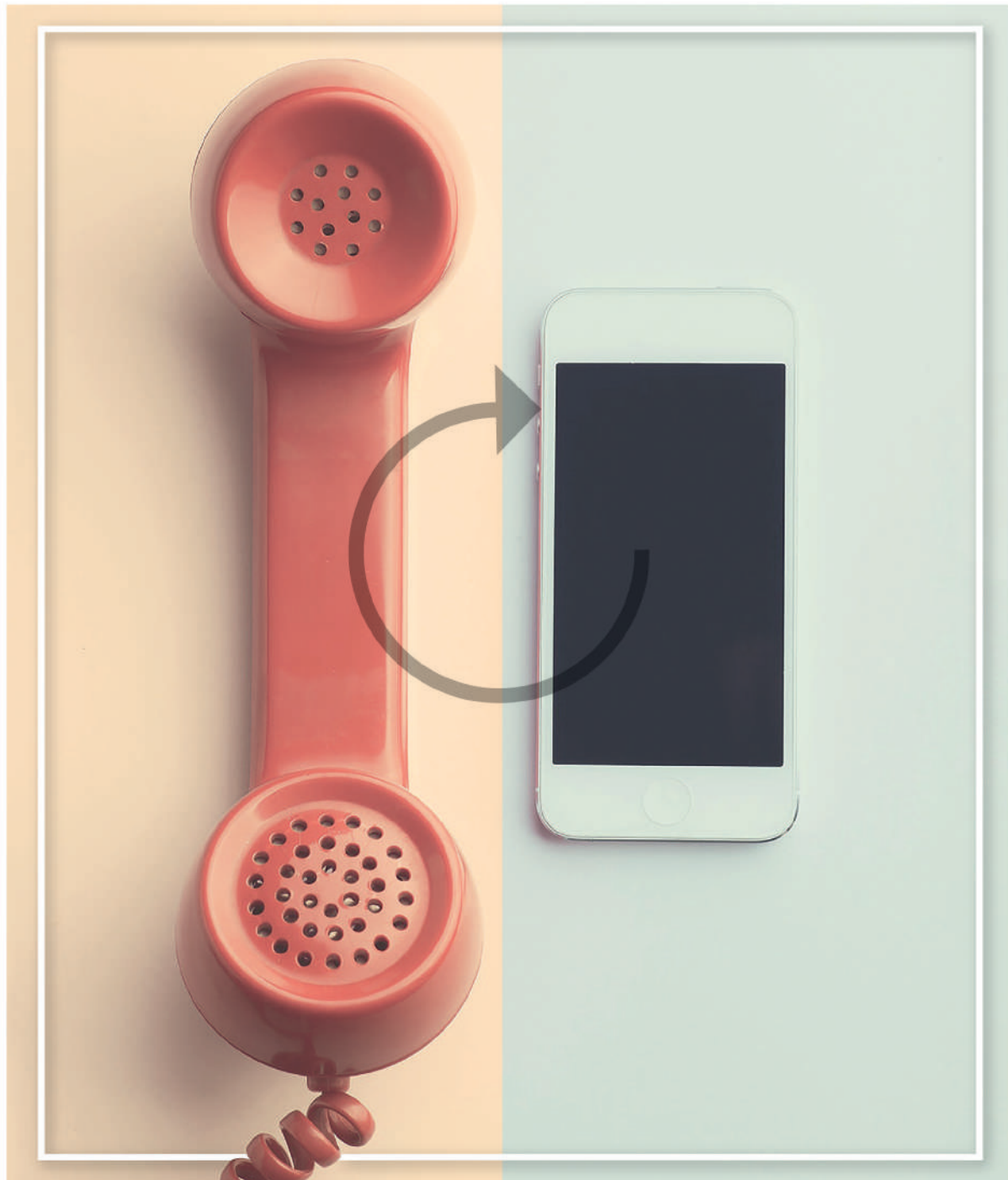
Después de dos horas y media de grabación contestando, sobre los desplantes que he relatado, sobre lo que pienso de los encuentros entre víctimas y victimarios, sobre torturas, sobre los acercamientos de presos al País Vasco, sobre las diferentes violencias, sobre el presente y futuro en el País Vasco, es mi sorpresa que, al ver el documental, me sentí censurado y ninguneado “al ver reducido al mínimo mi testimonio”, testimonio que chocaba frontalmente a la postura de las otras Víctimas, varias de ellas muy cercanas al sentir del nacionalismo vasco. Queriendo dar a entender a los telespectadores que, el sentir general de las Víctimas del Terrorismo es el que nos quisieron trasladar, nada más lejos de la realidad. El sentir mayoritario de las Víctimas del Terrorismos es que, los terroristas cumplan íntegramente las penas, es que se aplique la legislación vigente, es que el beneficio penitenciario se otorgue al que cumpla los requisitos, no puede haber reinserción sin colaboración con la justicia para esclarecer todos los casos que quedan resolver.

No puedo permitir que se quiera descafeinar el verdadero Relato. No puedo permitir que el Gobierno Vasco monopolice la historia de tanto dolor, sufrimiento y tanta sangre vertida por el totalitarismo Etarra, intentando suavizarlo y queriéndola vender que fue un conflicto entre dos bandos. No, no fue un conflicto, fueron unos asesinos que mataban a personas inocentes, esa es la verdad.

Los terroristas de ETA lo fueron por voluntad propia, las Víctimas NO.

Por mi parte, ni olvido ni perdono, no es rencor, es JUSTICIA

ERES ASOCIADO Y NO RECIBES LA INFORMACIÓN SOBRE
LAS ACTIVIDADES DE LA AVT?



ES POSIBLE QUE NO TENGAMOS TUS DATOS ACTUALIZADOS.
LLÁMANOS AL TELÉFONO 91 594 07 99 Y FACILÍTANOS
TU TELÉFONO, DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO.

REUNIÓN DE DELEGADOS



El pasado 18 de septiembre tuvo lugar en la sede de la Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT), una nueva cita entre los delegados de la Asociación previa a la Asamblea General Ordinaria que se celebraría al día siguiente.

Durante la reunión, que se realizó bajo todas las medidas de seguridad pertinentes en estos tiempos de pandemia, se procedió a analizar y debatir los retos actuales de la asociación, así como los desafíos futuros que se afrontarán en los próximos meses. Los delegados

aprovecharon la reunión para trasladar a la Presidenta de la AVT y al Consejero de la Asociación, Miguel Folguera, las inquietudes de los asociados de los diferentes puntos de la geografía española. Al mismo tiempo, dieron cuenta del trabajo a nivel institucional que realizan en sus diferentes delegaciones. La Presidenta, hizo un repaso junto a los delegados de las múltiples actividades realizadas, al tiempo que ofreció las directrices para continuar trabajando todos juntos por el bienestar de las víctimas del terrorismo.



LA AVT COMIENZA A DESARROLLAR EL PROTOCOLO QUE RUBRICÓ CON EL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

El pasado 22 de julio, la AVT y el Ayuntamiento de Zaragoza constituyeron una comisión de seguimiento para avanzar en las acciones de dignificación de la memoria de las víctimas y la difusión de los valores democráticos frente a la barbarie terrorista reflejadas en el Protocolo que la AVT y el consistorio zaragozano firmaron el pasado mes de febrero. En la reunión participaron la Delegada de la AVT en Aragón, Lucía Ruiz, nuestro asociado Isidro Artigas, la concejala para Víctimas del Terrorismo, Patricia Cavero, y la concejala de Mujer, Igualdad y Juventud, María Antónanzas. Como primera gran acción de este Protocolo, **se inaugurará**



en Zaragoza la exposición 'Vivir sin miedo, vivir con Memoria' el próximo 2 de diciembre.

ACTIVIDADES DE LA DELEGACIÓN DE LA AVT EN ARAGÓN

El día **4 de junio**, nuestra delegada en Aragón Lucía Ruiz se reunió con el grupo Ciudadanos en las Cortes de Aragón. Durante el encuentro se trataron diferentes temas como la Ley de Víctimas de Aragón, y algunas otras actuaciones que se pueden llevar a cabo con nuestra asociación.

El día **25 de junio** se colocó la primera placa por parte del Ayuntamiento

de Zaragoza en memoria de las víctimas del terrorismo. En estos últimos meses la AVT ha continuado con su labor en Zaragoza impulsando diversas iniciativas a través del protocolo de actuación antes mencionado. Dicho protocolo incluye, entre otros, el proyecto de la instalación de placas conmemorativas en aquellos lugares donde se cometieron atentados terroristas que cuenten con una su-

cinta explicación de los hechos y los nombres de las víctimas. Porque el terrorismo ha golpeado esta ciudad bajo diferentes siglas. Organizaciones como ETA, GRAPO, FRAVA, Colectivo Hoz y Martillo, y otros sin identificar, han dejado su huella de sufrimiento y dolor en Zaragoza. De ahí la importancia del reconocimiento a todas las víctimas del terrorismo, sin distinción.

El **27 de junio**, Día Nacional de las Víctimas del Terrorismo, el Ayuntamiento de Zaragoza organizó un acto en memoria de las víctimas con la asistencia de la mayoría de grupos municipales, autoridades civiles y militares, que incluyó la lectura de un manifiesto y la tradicional ofrenda floral. Ese mismo día, el Ayuntamiento de Huesca organizó siendo homenaje en su ciudad que culminó con la colocación de una corona de laurel en el homenaje a las víctimas frente a un monolito situado en la Plaza San Antonio de Huesca.



EXTREMADURA NO DA VOZ A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO EN SU HOMENAJE

La Asamblea de Extremadura celebró el pasado 4 de septiembre, por tercer año consecutivo, un acto en homenaje a las víctimas del terrorismo, que como es tradición tiene lugar en vísperas del día de la comunidad autónoma, y que este año



tuvo la particularidad de que es el primero tras la aprobación de la ley autonómica de reconocimiento al colectivo. Cabe destacar tam-

bién, que dicha Ley, no se ha aplicado hasta el momento. Durante el acto, ninguna víctima del terrorismo tomó la palabra.

"EL PRÓXIMO 17 DE NOVIEMBRE SE INAUGURARÁ EN PLASENCIA LA EXPOSICIÓN 'VIVIR SIN MIEDO, VIVIR CON MEMORIA'"

HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO EN AVILÉS

El pasado 21 de agosto, se conmemoró el Día Mundial de las Víctimas del Terrorismo en Avilés. El homenaje tuvo lugar en el Parque Ferrera y al acto, organizado por la coordinadora de VOX en

Avilés, Arancha Martínez, acudieron representantes de la UCAYC y la Cámara de Comercio y familiares de víctimas asturianas del terrorismo.

La Delegada de la AVT en Asturias, Ana Díaz, ofreció un discurso con el que defendió la Verdad, la Memoria y la Dignidad y la Justicia de todas y cada una de las víctimas del terrorismo. Alfonso López, párroco de San Nicolás de Bari, rezó una oración por las almas de los asesinados antes del acto central, que consistió en una ofrenda floral.



LA AVT SE REÚNE CON CIUDADANOS LA RIOJA

El pasado 4 de septiembre, el Vicepresidente de la AVT y Delegado en La Rioja, Víctor López Palma se reunió con Pablo Baena, Portavoz Autonómico y Presidente del Grupo parlamentario de Ciudadanos en La Rioja. Durante la reunión, Víctor López expuso las inquietudes de las víctimas de la región, al tiempo comentaron las alegaciones que desde la AVT se han realizado al borrador del reglamento de desarrollo de la Ley de Víctimas del Terrorismo de La Rioja. Asimismo, ambas partes abordaron las próximas actividades de la AVT en Logroño, que como hemos comentado en páginas anteriores, incluyen unas Jornadas de concienciación social y la inauguración de la exposición



itinerante de la AVT. El Portavoz Autonómico de Ciudadanos mostró su

apoyo y la defensa hacia el colectivo de víctimas del terrorismo.

NUEVOS ACTOS VANDÁLICOS CONTRA EL MONUMENTO A LAS VÍCTIMAS EN CALAHORRA



El pasado 19 de agosto, volvimos a amanecer con actos vandálicos en el monumento homenaje a las víctimas del terrorismo situado en la localidad riojana de Calahorra. Concretamente, aparecieron pintadas de *justicia también para los jóvenes de Alsasua*. El hecho fue denunciado por la cuenta oficial de twitter de la AVT, así como en visitas y llamadas al Ayuntamiento de Calahorra. Tras nuestra insistencia, el consistorio eliminó las pintadas. La AVT siempre trabajará para que la dignidad de las víctimas se respete en todos los rincones de España.

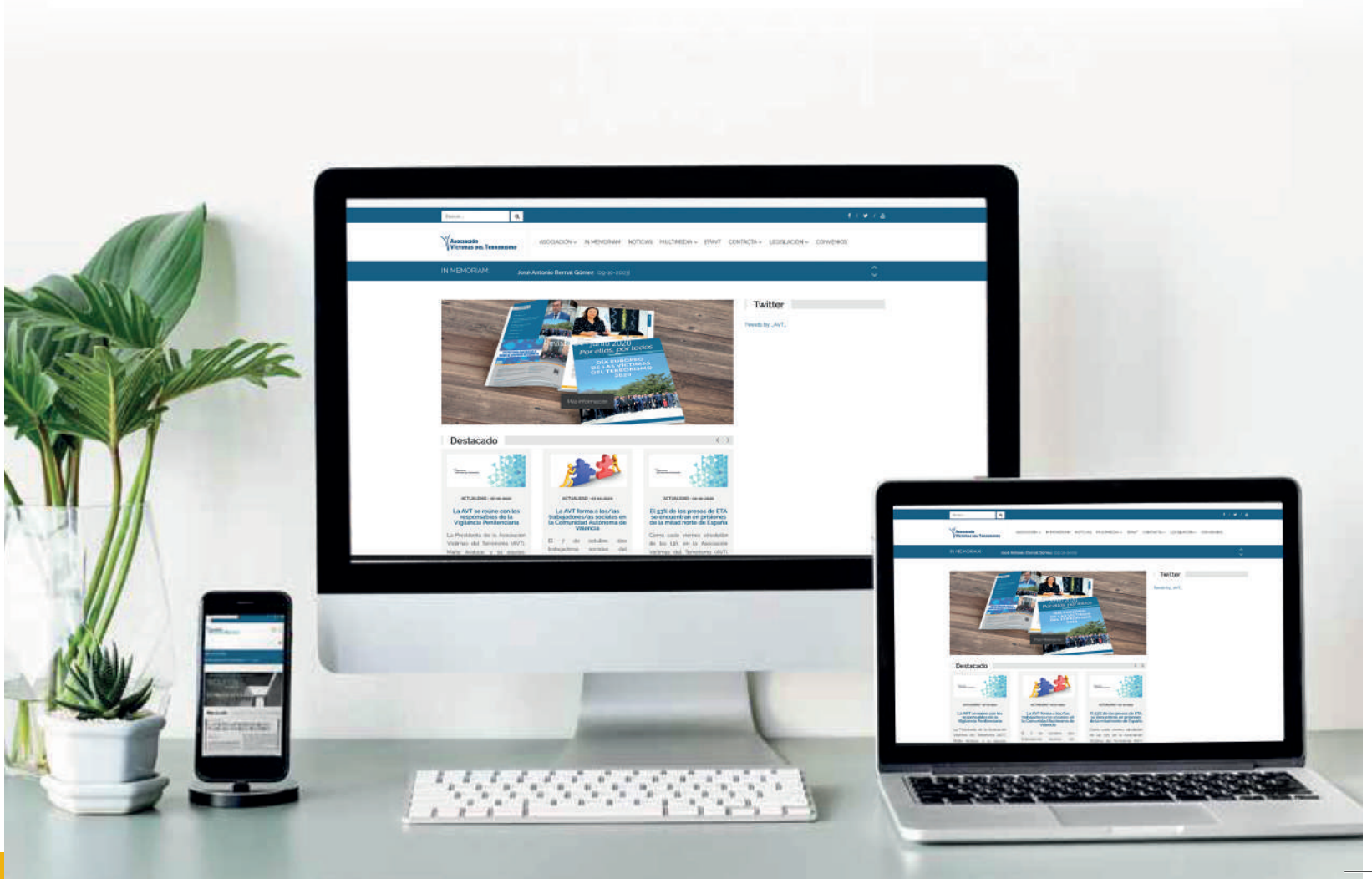




RECUERDA QUE...

EN NUESTRA PÁGINA WEB PUEDES
CONSULTAR TODOS LOS CONVENIOS CON
LOS QUE CUENTA LA AVT.

WWW.AVT.ORG



Lotería de Navidad

S.E. LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO

LOTERÍA NACIONAL DE NAVIDAD

22 de diciembre de 2020

EL PRESIDENTE

94281

102/20

1ª SERIE

1ª FRACCIÓN

PRECIO 20 Euros

5102001001>0942819885

ROCKINMART

La Adoración de los Magos

«Johannes van Aken, conocido como El Bero»

Museo Nacional del Prado, Madrid



AVT
PIDE LA LOTERÍA EN
loteria@avt.org